

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de octubre de 2015 (del nº 8.742 al 9.824).

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Sr. Presidente: *“Las interpelaciones 2.6 y 2.7 se tratarán conjuntamente y al principio de la sesión cambiando el orden de la misma”.*

2.6.- Interpelación presentada por D. ^a Mayda Daoud Abdelkader, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre un Plan de Integrado de Gestión de Residuos.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Tiene la Ciudad un Plan integrado de Gestión de Residuos?, sabemos de la existencia de un Documento ambiental inicial para el trámite de consulta previas, publicado en el BOCCE del 30 de abril de 2013, pero desconocemos de su aprobación final”

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Desde el MDyC formulamos la presente para conocer si el Presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos ha presentado propuesta de ampliación del personal de las Brigadas Verdes y para conocer si el ejecutivo local tiene pensado dar visto bueno a ampliar dichas plazas”.

Sr. Presidente: *“Sra. Daoud, tiene usted la palabra”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *“La Sra. Daoud da lectura a la interpelación presentada”.*

“Por tanto consideramos, la verdad que esta pregunta va en consonancia y va en una cuestión que es importante para nuestra Ciudad, conociendo el escaso tamaño que tiene Ceuta y, la alta densidad demográfica y urbana, pero aun así necesitamos soluciones en esta área. Lo que estoy esperando es eso, la contestación del Sr. Consejero”.

Sr. Presidente: *“Sr. Carreira, tiene usted la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“Efectivamente, Ceuta es pequeña, pero si tiene problemas medioambientales y en algunos casos hasta serios.*

Factores internos, factores externos, en cualquier caso, es necesario abordar la situación que está generando el uso y el abuso de determinadas actividades en nuestro Medio ambiente y, por lo tanto, el impacto que tiene.

En este momento, ciertamente, no existe aprobado un plan integral de gestión de residuos, no está aprobado, esto siendo cierto, no implica tampoco que por parte de la Ciudad se haya desatendido la gestión de los residuos. Hay un conjunto de actuaciones dedicadas a la gestión de residuos, fundamentalmente, a través de contratos de gestión y a través de convenios, que conllevan la materialización de la gestión de los diferentes tipos de residuos, tal y como viene obligado, por parte del Plan Nacional, ejemplo de esto que le estoy diciendo son: las actuaciones de la Ciudad en materia de gestión de puntos limpios, en gestión de neumáticos fuera de uso, de la gestión de residuos de origen animal, recogida selectiva de envases.

Y en otros ámbitos: el sellado del vertedero de Santa Catalina, la planta de transferencias de RSU, el vertedero de inertes y un largo etc., que sin duda son actividades todas ellas dedicadas al mismo fin, es decir, a la gestión de los distintos tipos de los residuos que se generan en Ceuta.

De otra parte, la Consejería está estudiando en este momento, tanto desde el punto de vista de la regulación si fuese posible, como desde el punto de vista incluso fiscal, la posibilidad de luchar contra el uso y el abuso del plástico, sobre todo, de las bolsas de plástico en Ceuta, que están constituyendo uno de los más serios problemas medio ambientales que tiene la Ciudad de Ceuta en estos momentos. Porque son bolsas de plástico que se usan cinco minutos y se degradan en más de quinientos años, y la verdad es que podíamos decir, que en este sentido no estamos dando un ejemplo de buena gestión.

Ceuta es la Ciudad de las bolsas de plástico por doquier, por las esquinas, por los árboles, por nuestros fondos marinos, por cualquier sitio; en este sentido, ya le digo, que le he encargado a la técnico medioambiental un estudio acerca de si podemos incidir en la regulación desde la Ciudad de Ceuta, vía reglamentaria y también a los servicios fiscales de la Ciudad, para ver si encuentran alguna fórmula disuasoria, del uso y del abuso de las bolsas de plástico, y empezamos a comportarnos todos los ceutíes, incluido el que le habla, pues, como europeos y en definitiva como personas que tienen una sensibilidad extraordinaria con el medio ambiente.

Todas estas actividades, que le dicho, una, no todas, que están un poco deslavazadas en el sentido en que, se hacen, pero no están escritas y ordenadas de modo que podamos decir que existe un plan, es la tarea que en este momento tiene también encomendada la Consejería. Porque además la aprobación de un plan son muchas más cosas que, el tener contrato de gestión y convenio, evidentemente, como usted tan bien sabe, ¿no? La aprobación de un plan necesita ir acompañada con otros factores como campaña de sensibilización y concienciación, participación de la iniciativa privada, la política de medidas fiscales también, los criterios de sostenibilidad, estudios ambientales, las inversiones previstas y la financiación de las mismas entre otras cosas al objeto de poder culminar la gestión integral de todos los residuos.

Sabemos, efectivamente, que existe un decreto de fecha 19-4-2.013 donde se aprueba inicialmente el plan para su trámite de consultas previas y lo que sí nos llama la atención es que de todas las Instituciones y Organismos que pudieran haberse interesado por la aprobación del Plan, a las que se les abrió el plazo de participación, una vez que la aprobación inicial, sólo dos, el SIGRE (Sistema Integrado de Gestión de Residuos Farmacéutico), realizaron aportaciones.

Yo, le he pedido a la Consejería, en definitiva a la unidad administrativa, que reabra otra vez el plazo, que volvamos otra vez a ser más proactivos, para que las diferentes asociaciones y las diferentes entidades que tienen que hacer sus aportaciones, sean más explícitas y sean más proactivas a la hora de confeccionar definitivamente el Plan y, por lo tanto, este plazo se reabrirá mediante decreto de este Consejero que les está hablando, porque además hay que actualizar el plan, en relación con el que se aprobó inicialmente, puesto que como ya le he dicho, se han ido añadiendo además nuevos convenios y contratos de gestión, que no estaban inicialmente previstos, por lo tanto, hay que actualizarlos y a su vez, volver otra vez

a implicar al conjunto de asociaciones y entidades que necesitamos que hagan sus aportaciones, para que el Plan en definitiva se pueda redactar, como un documento único en el que se contenga todo lo que tiene que ver con la gestión de residuos. Esto es lo que le puedo decir”.

Sr. Presidente: *“Sra. Daoud, tiene usted la palabra”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Efectivamente, como bien nos ha dicho, los residuos en Ceuta son gestionados, lo único que las ideas que, por ejemplo, ha plasmado, yo lo plasmaría hasta como decálogo; quiero decir, todas las ideas que irían encaminadas a un plan que necesitaría la Ciudad, porque entre todos, entre todas las Consejerías, no solamente la de Medio ambiente, sino la de Sanidad, como para concienciarnos, para que haya también entre las Escuelas, las Instituciones, Organizaciones, esa concienciación, para que estos residuos, intentemos en la medida de lo posible, nosotros mismos, darle una forma sensibilizadora y de conciencia a la hora de plasmar estas situaciones que agotan y asfixian a nuestra Ciudad.*

Porque la situación de Ceuta en cuanto a residuos se refiere, es de verdad escalofriante; yo voy a decir un sitio donde al día yo creo que se vuelve un vertedero, que es la zona del Tarajal. La zona del Tarajal, por así decirlo, esas bolsas, debe haber también un plan para que en focos donde afecte tanto esta situación medioambiental se dé, se plasme y se actúe de forma eficaz.

Otra de las cosas, por este plan, es una prioridad que nos ha dado la Unión Europea para que se haga y se implante. Porque reducir el volumen de la protección de residuos en nuestra Ciudad, como he dicho antes, es urgente y prioritaria.

Y otra de las cosas que ha dicho de que han habido dos asociaciones o dos organizaciones las que se han puesto manos a la obra en este plazo de publicidad, yo pido que cuando se abra un plazo de cualquier situación o de cualquier área, no digo solamente la de Medio Ambiente, sino de cualquier otra, que se dé ese plazo necesario para que todos los Organismos, las Instituciones y nosotros también como Grupo político tengamos esa posibilidad de alegar o de dar también cabida a nuestras ideas, y que sumen en estas situaciones.

Otra cosa es leer una síntesis que ha recogido la Asociación Septem Nostra, que por eso traemos esta Interpelación aquí, que dice textualmente: “Necesitamos un buen plan, pero que por encima de todo necesitamos también voluntad del Gobierno porque se actúe y sumen como asunto prioritario a la Sostenibilidad ambiental”. Estamos demasiado acostumbrados, a que los planes bien pensados y diseñados terminen en un cajón, como ejemplo podríamos citar: la agenda 21 Local de Ceuta y de su plan director que fue redactado en nuestra Ciudad, allí figuraban las demandas de la sociedad en materia de Sostenibilidad ambiental, económicas y Sociales, así como el desarrollo de los planes para cumplir estos objetivos.

Nada se ha hecho para avanzar en la puesta en marcha de esta agenda 21 Local. Con este precedente, Septem Nostra se pregunta, ¿quién nos asegura la implementación efectiva? Porque creemos que los planes son importantes, pero que todavía es más la voluntad decidida de ponerlos en ejecución”.

Sr. Presidente: *“Sr. Carreira, tiene usted la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“Pues, sí, Sra. Daoud, tiene usted razón, podemos hacer muchos planes, pero si luego es verdad, si luego no hay voluntad política de llevarlos a cabo, pues no sirven de nada. En eso coincido plenamente con Septem Nostra, pero lo cierto es que si hacemos un breve recorrido, muy breve, sobre la manera de gestionar los residuos de la Ciudad de Ceuta antes de que todos tuviésemos una conciencia medio ambiental y empezáramos, por lo tanto, todos, a tomar en consideración la necesidad de cuidar nuestro entorno y hacer que Ceuta sea una Ciudad sostenible, pues las diferencias que existen entre el pasado y el presente son importantes también; es decir, yo he citado algunas cosas, por ejemplo: el sellado del vertedero de Santa Catalina, pero ahí está la estación depuradora de aguas residuales, que ha sido un salto cualitativo desde el punto de vista de la gestión de residuos.*

Tenga usted en cuenta que hace, creo recordar, tres años o cuatro como mucho todavía las aguas residuales llegaban a una viejísima estación de impulsión que estaba en San Amaro, que simplemente con un, digamos, desbroce de lo grueso, enviaban todo eso con un emisario al mar directamente. Hoy afortunadamente, se culminó una inversión que está permitiendo que Ceuta esté tratando sus aguas terciarias, de una manera similar a como se tratan en el resto de Europa. Esto ha costado treinta millones de euros, pero también es verdad que, de esos treinta millones de euros, la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha puesto en un primer tramo, hasta veinte millones, el 25% y en el modificado que permitió la construcción de la estación de bombeo de San Amaro, al 50% de cofinanciación.

Es decir, que la implicación de la Ciudad desde el punto de vista de la inversión, también ha sido importante. Ahora se está culminando –digo esto a modo de ejemplo, podíamos hablar de cualquier otra actuación que tenga que ver con residuos– la implantación de la estación o de la instalación de secado térmico de esos fangos que se producen, al objeto lógicamente de no tener que gastarnos tanto dinero de transportes a la península, que al fin y al cabo lo que estamos es pasando agua sucia prácticamente y eso pesa mucho. Y, por lo tanto, los costes del transporte están en torno a ochocientos mil euros al año, con la puesta en funcionamiento, que es inmediata, estuve los otros días con los responsables de la empresa que la está instalando, va a empezar su periodo de pruebas, vamos a reducir lógicamente, en fin, no sólo el tamaño por evaporación, sino también los costes, que es una de las cosas que tienen que figurar en ese plan general de gestión de residuos.

Tienen que figurar los costes, la financiación y las inversiones, bueno, pero en esta planta de secado técnico de fangos también la Ciudad participa, en la inversión conjuntamente con la empresa Estatal de aguas del Estado. En fin, se sigue trabajando en la mejora de la gestión de los residuos y bueno, es verdad que, si se hace un buen plan, que en eso estamos y le agradezco además su insistencia.

Pero si luego, además, no se acompaña con las inversiones necesarias, pues, difícilmente vamos a conseguir ese objetivo de hacer que Ceuta sea una Ciudad sostenible, yo en este sentido quiero decirle que cuando se abra el plan una vez actualizado, a la consulta de todo aquel que quiera participar, hay algunas participaciones que son más obligatorias que otras, pero en todo caso, desde luego, por parte de los grupos políticos, yo estoy seguro que va a haber sumo interés. Pues, yo estoy seguro que ninguna aportación va a ir en la dirección equivocada”.

2.7.-Interpelación presentada por D.ª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre si el presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos ha presentado propuesta de ampliación del personal de las Brigadas Verdes.

Sr. Presidente: “Seguidamente, tiene la palabra la Sr. Hamed para plantear la interpelación presentada por MDyC, en la que solicita del Gobierno información sobre si el Presidente Provincial de las Asociaciones de Vecinos de nuestra Ciudad, ha presentado una propuesta para la ampliación del personal de Brigadas Verdes.

Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Pues, efectivamente, ese es el espíritu de esta Interpelación. Como ustedes sabrán, en una Ciudad con más de trece mil personas en situación de desempleo, cualquier rumor, cualquier noticia sobre posible incorporación a algún puesto de trabajo genera expectativas, genera ansias por conocer y por obtener información.

A nuestro Grupo Municipal le han venido muchísimas personas a interesarse, porque dicen tener conocimientos de que la FPAV ha presentado a la Ciudad Autónoma de Ceuta y concretamente, a la Consejería de Medio Ambiente, un proyecto en virtud del cual, se ampliaría la plantilla de las Brigadas Verdes.

Recordemos que estas Brigadas Verdes reciben en virtud de Convenio por parte de la Ciudad más de tres millones de euros, recordemos también que el control que se realiza por la Ciudad, muchas veces al menos desde la oposición y desde la formación que le habla, no se tiene total conocimiento de todos los gastos y de todas las justificaciones realizadas al respecto. Y no habría más que recordar la limpieza que se realizó en el chalet del Sr. Jaramillo, hace menos de un año, que era persona de confianza del Sr. Vivas, y respecto a la cual nadie dijo nada, hasta que nosotros tuvimos también conocimiento a través de los ciudadanos y lo denunciábamos en este Pleno.

También recordar al respecto que se dijo que se iban a adoptar medidas, pero que al final no se hizo absolutamente nada.

En relación al empleo y al supuesto que nos ocupa ahora mismo para Interpelar al Gobierno, estamos hablando de una ampliación de plantilla, que supondría un aumento bastante importante. Y lo primero que queremos conocer, como digo, a través de esta Interpelación es: si el Ejecutivo Local tiene conocimientos de esta petición, de este proyecto para el próximo año 2.016 y en su caso, que nos amplíe toda la información posible al respecto”.

Sr. Presidente: “Sr. Carreira, tiene usted la palabra”

Sr. Carreira Ruiz: “Bien, como sabe, Sra. Hamed, efectivamente, las Brigadas Verdes funcionan mediante el sistema de Convenio, entre la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la FPAV.

El Ejecutivo es amplio, yo no tengo ningún conocimiento de que haya ninguna petición por parte de la presidencia de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de ampliar el número de integrantes de las Brigadas Verdes, es más, ¿cuál es la idea de la Consejería de Medio Ambiente en caso de que se produjera? Que no hace falta, que no es necesario.

Y también quiero decirle, que desde que el Sr. Presidente me dio la oportunidad de dirigir la Consejería de Medio Ambiente, hemos procurado que las Brigadas Verdes, aunque es verdad que formalmente son trabajadores contratados por una empresa, en este caso Federación Provincial, no actúen descoordinadamente, ni digamos por libre, en relación con las necesidades que la Ciudad tiene planteadas en aquellas cuestiones sobre las que ellos actúan; de tal manera que, la coordinación a través del Jefe de servicio de parques y jardines y el Gerente de OBIMASA, es absolutamente clara para que la prestación de los servicios, pues, se realice de acuerdo con los intereses de la Ciudad y no con otros intereses, que no tienen que ver.

Yo digo los intereses de la Ciudad, no quiero decir del PP, quiero decir de la Ciudad, es decir, de los ciudadanos. No con otros intereses u otras instrucciones, que muchas veces carecían de sentido; es decir, la Ciudad de Ceuta pone, como usted bien ha dicho, unos recursos muy importantes al servicio de esta brigada y queremos no solamente que se justifiquen bien los gastos, sino también las actuaciones, que sean de verdad útiles y rentables, para el interés y para el conjunto de la Ciudadanía. Eso es lo que le puedo decir al respecto.

Nosotros creemos que en este momento el esfuerzo que está haciendo la Ciudad, que prácticamente como usted sabe, en estos momentos es para pagar nóminas, porque también hemos dicho que esto de invertir en maquinarias y en camiones de modo cada uno por su lado, esto también se tiene que acabar, porque resulta que al final duplicamos, triplicamos y solapamos esfuerzos, y eso también tiene poco sentido teniendo en cuenta que todo el esfuerzo sale de la misma caja. Por lo tanto, en ese sentido, algo tenemos que decir desde el Gobierno de la Ciudad y desde la Consejería de Medio Ambiente para coordinar todas actuaciones de esta brigada. Y eso es lo que estamos haciendo y esas son las instrucciones que tienen, bueno instrucciones, consideraciones si usted quiere decirlo así, llámelo como quiera, el Sr. Presidente de la Federación provincial de Asociaciones de Vecinos, no tiene otras”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Ya al principio me ha dejado un poco trastornada cuando me ha dicho que el Ejecutivo es amplio y que usted no tiene conocimientos, vale, el beneficio de la duda, el Consejero de Medio Ambiente no tiene conocimiento a fecha de hoy, de que se vaya a producir esa ampliación, ni de que exista un proyecto o una memoria de ampliación, en la que se solicite más recursos para poder contratar a más personas.*

Lo que sí que me gustaría arrancarles, que, en caso de existir esa memoria, en caso de que alguno de los componentes del Ejecutivo lo conozca, quien como usted es el último en tomar las decisiones, cuanto menos primero dé traslado a los grupos que estamos en la oposición y, en segundo lugar, que se encargue de que la igualdad de oportunidades y las condiciones que pedimos todos, creo que todos estamos por la labor de que la transparencia sea máxima, sean total y absolutamente respetada.

Independientemente, de que como usted bien señala, lo que existe es un convenio y un acuerdo, y se trasladan unos fondos sobre los que a fin de cuentas tenemos que velar, porque lo que usted dice, no es cuestión de duplicar, ni de triplicar, ni de solapar ningún tipo de recursos, ni ningún tipo de esfuerzo, porque no estamos para ello y que en caso como ya digo, que se vaya a producir, pues usted igual que se ha hecho a través de la Consejería de Hacienda con la UTE, respecto al Plan de Empleo Juvenil, a la que se le ha exigido que inste

al SEPE a facilitar un listado de las personas con más antigüedad y que cumplan una serie de criterios objetivos, que en su caso se haga también lo mismo.

Y por otro lado nos gustaría conocer ¿cuál es la información que tiene la Ciudad? ¿Cuál es la participación? Y cuando digo la Ciudad aquí, posiblemente deba señalar especialmente al Ejecutivo Local, a la hora de renovar esas plazas en los casos de jubilación, en los casos de baja, ¿cuál es la información que tiene la Ciudad y cuáles son las competencias que tienen para dictar las directrices en caso de que se den, a la hora de que se produzca esa contratación?

Y, en segundo lugar, quiero conocer también, cuando se dan una serie de actuaciones como la que le decía, que habíamos denunciado previamente, si se toman medidas al respecto o no. A nosotros todavía no se nos ha dicho y dudo que se haya hecho, que se haya requerido al Sr. Jaramillo, por poner el caso el que señalaba anteriormente, a pagar el coste de la actuación, puesto que era en una vivienda privada y, tal y como nos han trasladado, no es el único caso.

Nosotros entendemos que la Ciudad tiene que velar y nosotros al menos así le vamos a instar para que siempre lo haga, para que los recursos que se ponen por parte de la Ciudad se controlen al máximo, bien se trate de contrataciones o bien se trate de cualquier tipo de limpieza”.

Sr. Presidente: *“Sr. Carreira tiene usted la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“Estoy completamente de acuerdo con usted de que hay que optimizar hasta el último duro que se gaste la Ciudad Autónoma de Ceuta, absolutamente, y por eso le he estado diciendo, que no solamente me preocupa la justificación de las facturas, claro que me preocupa, pero en todo caso le debería preocupar más a la Intervención de la Ciudad que para eso está y existe. Aunque también es cierto que existe una fiscalización previa por los servicios propios de la Consejería, como sí que me preocupa mucho el servicio efectivo que se presta por parte de las Brigadas Verdes y que responda al interés general, si se lo he dicho yo, lo que pasa es que yo no vengo aquí a responder de conductas pasadas, vengo a responder de conductas futuras, en tanto en cuanto el Sr. Presidente me siga otorgando la confianza.*

Por lo tanto, quiero decirle que en lo que de mi dependa, que es mucho, pues, las Brigadas Verdes van a estar coordinadas con los servicios técnicos, ya le he dicho además de quien, de Parques y Jardines, y de OBIMASA para que cumplan unos cometidos que sean útiles al conjunto de la ciudadanía y no otros cometidos, que usted ha podido definir uno, que yo no sé si será verdad o es mentira, tampoco voy a poner en duda su palabra quiero decirle, pero en todo caso, lo que sí que tengo que preocuparme es de que se dediquen a defender y a cumplir con funciones que claramente estén destinadas al interés general y, por lo tanto, a las funciones que tienen encomendadas.

No existe desde el conocimiento que tiene la Consejería de Medio Ambiente ningún plan de ampliación por parte de la Presidencia de la Asociación Provincial de Asociaciones de Vecinos, no existe y si existiera, la idea de la Consejería, lo que pasa es que le he dicho que el Ejecutivo es amplio, en el sentido de que hay decisiones que no puede tomar también solo un Consejero. Pero la propuesta de la Consejería sería: no es necesario ampliar el servicio de las Brigadas Verdes; mire usted, yo creo que, si es necesario y así lo estoy defendiendo en el

ámbito del Gobierno, yo creo que, Sr. Presidente, tiene una sensibilidad para esto extraordinaria, y estoy recibiendo una respuesta siempre positiva de él. Si es necesario seguramente, emplear más esfuerzos en un grupo parecido, como esa Brigada del Plan de Empleo Juvenil, que está haciendo un trabajo extraordinario en este momento casi "Full Time" en el Tarajal, pero que lo ha estado haciendo en muchas zonas de Ceuta, consiguiendo unos resultados extraordinarios.

Yo creo que ese modelo sí que tenemos que seguir apostando por él, dejando las Brigadas Verdes para lo que son, para cuestiones relativas a jardines, a podas y cosas así complementarias de otros servicios que tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta".

Sr. Presidente: "Volvemos al inicio del Orden del Día tal y como estaba inicialmente configurado".

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita explicación de las acciones llevadas a cabo por el Grupo de trabajo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relacionado con el cumplimiento y la vigilancia de la disciplina urbanística.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

"Dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por el Grupo de trabajo de la Ciudad Autónoma de Ceuta relacionado con el cumplimiento y vigilancia de la disciplina urbanística".

Sr. Presidente: "Sr. Hernández, tiene usted la palabra".

Sr. Hernández Peinado: "Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el cumplimiento y la vigilancia de la disciplina urbanística no es una cuestión fácil de llevar por parte de este Ejecutivo, por la problemática tan grande que existe en la Ciudad, lo entendemos.

Somos conscientes, efectivamente de la existencia de muchas construcciones, de muchas edificaciones que no han respetado la normativa y que, por lo tanto, están ahí palpable en nuestra Ciudad.

Si queremos hacer llegar a este Gobierno de la Ciudad la inacción que ha llevado a cabo a lo largo de las anteriores Legislaturas. Entendemos que sí se lo ha planteado ahora como un objetivo prioritario de acción de Gobierno, pero si tenemos que hacer un llamamiento a esa inacción que ha habido en Legislaturas anteriores.

Una labor de control y seguimiento, precisamente, de la disciplina urbanística exige medios materiales y recursos humanos, pero, precisamente, tiempo han tenido para disponer de estos elementos por parte de esta Administración y, abordar el asunto con la suficiente profundidad que requiere. Parece que ahora, después de muchos años, el Gobierno se ha tomado este asunto con cierta disposición, pero con falta absoluta de total convencimiento en que va a solucionarlo definitivamente.

Es necesario conocer por parte de la Ciudadanía en general el procedimiento, el mecanismo de actuación que va a llevar a cabo el personal funcionario o no, con respecto a este asunto. Y en este sentido es necesario que la Ciudadanía en general conozca el número de construcciones ilegales que se han llevado a cabo en la Ciudad, el personal implicado y áreas de actuación relacionadas al respecto, ¿qué objetivos generales y específicos se han planteado en este plan de actuación? La metodología que proponen al respecto, análisis de los resultados hasta el momento y unas primeras conclusiones y perspectivas de actuaciones futuras. Un cronograma de trabajo donde aparezca, efectivamente, una planificación temporal de las actuaciones que se van a llevar a cabo. ¿Cuál es el estado actual de los diferentes expedientes que se están tramitando, tipos de infracciones detectadas y sanciones que se están acometiendo? Y cómo afecta todo esto precisamente al PGOU, que actualmente se está confeccionando por parte de la Ciudad.

En este sentido precisamente hacemos esta interpelación para que nos dé cuenta la Consejería correspondiente del estado de ese grupo de trabajo acerca del cumplimiento y vigilancia de la disciplina urbanística en esta Ciudad”.

Sr. Presidente: *“Sr. García tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“En primer lugar agradecer la confianza que ha señalado con respecto a que vamos a poder cumplir con eficacia este objetivo, desde luego que es un objetivo prioritario, así lo hemos marcado desde el primer momento en esta legislatura y desde el primer día nos hemos puesto a trabajar en ello, y ya que me someten a este examen tan pormenorizado, intentare dar respuesta a cada uno de los puntos. Que también es cierto, que lo hemos ido informando desde el principio. El viernes pasado tuve ocasión en rueda de prensa, aunque no era el objetivo, puede responder a todas las preguntas y responderé a todas ellas, siempre que sea necesario y además de los avances que tengamos.*

El tema de Disciplina Urbanística es complejo, nosotros hemos establecido unos criterios y unos protocolos con el objetivo prioritario de tener una especial actuación en las zonas de mayor incidencia y velamos por el cumplimiento de las ordenanzas, ése es el objetivo, para terminar con las obras ilegales y también vamos a actuar para aquellos establecimientos que no tienen licencia.

En cuanto a las obras ilegales que es el objeto de esta Interpelación, pues, para esquematizar un poco y que toda la Ciudadanía pueda entender, se dividen en dos grandes grupos: las que son legalizables, que tienen un procedimiento mucho más escueto y puede terminar fácilmente por que pueden legalizarse. Y las que no son legalizables que inician un expediente mucho más complejo y que también hemos dividido en otros dos subgrupos, que ya determina la actuación de la consejería: unas son las que están avanzadas y que conlleva también un expediente, que son los que quizás se hayan amontonado más números de procedimientos, que estamos alrededor de unos trescientos cuando iniciamos la Legislatura y que hemos dejado a los funcionarios que ya se estaban encargando, que continúen con su trabajo desahogándolo de otras tareas, para que puedan ir saliendo. Y he de decir que hasta el momento hemos triplicado los Decretos en esta materia, porque bueno, los firmo a diario y lo veo todos los días en las carpetas que firmo.

En cuanto al otro subgrupo son las de incipientes, que son las que se están iniciando, y es aquí donde hemos focalizado todas las medidas que hemos optado para poder atacarlas. Se han iniciado desde el uno de Julio hasta ahora unos sesenta y cinco expedientes, y lo que

tratamos es de tapar la hemorragia. Con ellos hemos tomado una serie de medidas, porque estamos ante un sistema "garantista" y quizás éste sea el principal problema, que hay que cumplir con la norma y la norma nos obliga a dar muchos pasos.

El primero que todos conocéis es el de la identificación, pero no identificar y derribar, que es lo que nos gustaría a todos, sino que debemos identificar, decretar la paralización, tenemos que dar audiencia al infractor, después de esa audiencia él puede presentar alegaciones, todo con sus plazos muy específicos, a veces es muy complicado identificar al promotor infractor, lo que conlleva que ese plazo se amplíe en búsqueda de esa persona, cuando ya termina el procedimiento se le insta para el derribo voluntario, que si no tiene lugar lo hacemos nosotros mediante la ejecución subsidiaria, bajo nuestros costes que después le repercutiremos en otro procedimiento y para dar cumplimiento a todo esto, que es lo que exige la ley, pues, evidentemente, no podemos dar una respuesta rápida de identificar y derribar.

Eso no significa que no vayamos a actuar, lo estamos haciendo y estamos cumpliendo con los pasos que así hay que dar.

¿Qué vamos a hacer para intentar dar la respuesta más contundente? pues lo he dividido en tres grandes bloques: el primero es el equipo formado dentro de la Consejería, que los que ya están avanzados, van a continuar para sacar más Decretos como se está haciendo y después personas, dos jurídicos y un técnico, además del apoyo de la Jefa de Negociado y del administrativo, se están dedicando a las obras incipientes de una manera más concreta, y por eso han tenido lugar esas actuaciones desde el uno de Julio hasta ahora, ése el equipo desde Fomento.

Después se han creado también unos modelos tipos y un protocolo específico, para que esa actuación sea más ligera y para que podamos actuar con mucha más rapidez. Y hemos intensificado las labores de coordinación entre Consejerías, porque es necesario y quizás antes no estaba igual de bien que ahora, pero, o por lo menos lo hemos intentado reforzar, la coordinación entre la Consejería de Gobernación que tiene un papel fundamental, así como de la empresa Municipal OBIMACE y del Parque Móvil, que se encargan también de las actuaciones de derribo. Esa coordinación ahora está siendo mucho más fluida, tenemos información en tiempo real, los decretos fluyen entre las Consejerías y estamos consiguiendo acortar los plazos en todo lo que fuese fallo nuestro, por lo menos no teníamos la premura necesaria.

Además de ello también tenemos planeado una modificación de la Ordenanza, que se está estudiando por parte de los técnicos para intentar acortar los plazos que se puedan acortar y ampliar aquellos que nos supusieran un problema cumplir, para evitar la posible caducidad. Y también para aumentar las sanciones en aquellos casos que son irrisorios, para que no sea una forma de eludir la legalidad por parte de los infractores, sino que sepan cuando la eluden, la sanción que van a tener pecuniaria va a ser mucho más costosa para su bolsillo.

¿Cuál ha sido el resultado? Pues, de momento ha habido una obra demolida, pero es el resultado más visible, por lo menos para la Ciudadanía, cuando identifican una obra ilegal hasta que no se demuele, parece que no se ha hecho nada, no, esta obra que se ha demolido tiene un expediente desde hace muchísimos años, pero finalmente lo hemos conseguido, y sean los años que sean necesarios lo vamos a continuar y lo vamos a conseguir. Porque como ya he explicado antes todos los pasos que hay que dar se trata de un procedimiento bastante largo y costoso, pero lo vamos a acortar y vamos a continuar con más demoliciones,

de las cuales ya tenemos más fechas; como he dicho antes se han triplicado los Decretos y continuaran aumentando.

Respecto a otras demoliciones también hay que decir que hay procedimientos en el Juzgado que al final las sentencias nos hacen ejecutarlas a nosotros, puede ser que no se haya iniciado el expediente por la Ciudad y haya sido por un particular o una comunidad de vecinos, pero también nos estamos haciendo cargo de ejecutar esas demoliciones que nos está encargando el Juzgado, ya que ellos no tienen los medios materiales y personales para llevar a cabo esta función.

También aprovecharía este momento para poder felicitar el trabajo que están realizando desde la Consejería los distintos funcionarios, que, si bien ya tenían una carga de trabajo importante, una de las muchas prioridades que hemos establecido, creo que están haciendo un gran trabajo y se están ampliando las actuaciones, y también los Decretos se están haciendo, y creo firmemente que vamos a poder dar una respuesta y mejorar en este sentido”.

Sr. Presidente: “Sr. Hernández tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: “Estamos totalmente de acuerdo, Sr. Consejero, en felicitar a los técnicos, a los funcionarios, al personal al que se le ha encomendado esta labor, porque sabemos que tienen muchísimo trabajo y somos conscientes de que lo realizan con todo el rigor y toda la eficacia que les es posible.

Entendemos que si se ha llegado a esta situación es porque en periodos anteriores ha habido una dejadez o quizás un abandono, para dar cumplimiento a esa normativa vigente. Entendemos que, si este trabajo se hubiera hecho con anterioridad, pues muchos de los problemas que se han planteado posteriormente, no hubieran tenido razón de ser y ahora mismo este Gobierno no se estaría lamentando de la situación en la que se encuentra la disciplina urbanística en nuestra Ciudad.

Todo lo anterior deja constancia del trabajo que ha hecho en este ámbito el Gobierno del PP en Legislaturas anteriores; no obstante, sí le tengo que reconocer su labor Sr. Consejero, al frente de esta Consejería, que parece ser que a partir de su entrada se ha tomado como un objetivo prioritario este tipo de actuaciones para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Pero me deja una serie de dudas, y es en cuanto a la cuestión que le he planteado, es relacionada con el PGOU, ¿esto cómo puede afectar precisamente a los trabajos de elaboración del PGOU, que pretende el Gobierno de la Ciudad, pues a aprobación inicial, allá por el verano o a finales del verano del próximo año del 2016?

Entendemos que cuando la Autoridad Judicial exige que se realoje a una familia de la que se ha desprendido la vivienda, porque bueno no se ha cumplido la normativa vigente y, por tanto, hay que darle una solución. Quisiéramos también que nos aclare esta labor que lleva la Ciudad, cuando ordena la Autoridad Judicial precisamente el realojar a la familia que allí vivía o a las personas que estaban allí viviendo en otra vivienda, ¿cómo acomete ese asunto la Ciudad?

Y, por supuesto, queremos dejar claro que, en todo esto, hasta el momento, existen muchas luces, pero también hay muchas sombras. Las luces parecen ser que las ha empleado la Ciudad, para iluminar lo que es ahora la gran vía ¿no?, en las próximas fiestas Navideñas”.

Sr. Presidente: *“Sr. García tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Es cierto que antes me he dejado en el tintero el tema del PGOU, pero ahora lo voy a poder responder, antes quería decirle, respecto a la dejadez de años anteriores, perdona que no lo comparta. Si bien, es cierto que se han acumulado algunos expedientes, no ha sido por la dejadez del trabajo realizado por la Consejería antes de entrar yo, sino porque ha desbordado, tenemos medios limitados, tenemos los funcionarios que tenemos y para haber dado una respuesta realmente contundente, tendríamos que haber dejado de atender otras necesidades de esta Consejería, que como bien conoce, es muy amplia y tiene muchas prioridades.*

Sí es cierto que el trabajo realizado con anterioridad no ha servido de base para estar hoy donde estamos y no hemos partido de cero, ni mucho menos, sino que continuamos un trabajo realizado en el que ahora hemos podido intensificar, que nos ha costado mucho esa reestructuración que antes he explicado, para poder dar una respuesta a un problema que ha ido en aumento en los últimos años y por eso queremos dar una respuesta mucho más contundente.

En cuanto al PGOU, el tema de la disciplina urbanística no le va a dar un tratamiento específico; es decir, digamos que como el PGOU va a ser mucho más nuevo, va a estar dotado con herramientas mucho más actuales y demás, va a quedar mucho más claro cuáles son las zonas donde se pueden edificar, cuáles no y además vamos a poder compartir toda la base de datos con otros Organismos, como pueda ser Catastro, como incluso Madrid. Entonces digamos que el PGOU va a servir como herramienta para facilitar el trabajo que estamos intensificando en la Consejería, de cara a poder luchar contra la disciplina urbanística. Pero no sé si se refería que si ¿a través del PGOU vamos a legalizar? No, al revés, lo que es que va a quedar más delimitado y va a facilitar el trabajo para poder luchar en esta área.

En cuanto a los realojos, pues, bueno, aquí incluso podría utilizar la palabra de que podemos presumir, de que los realojos se han producido siempre a través de Servicios Sociales, no conozco vivienda que se ha derribado, viviendas que incluso el desalojo ha tenido lugar por los militares, nosotros, la Ciudad, a través de Asuntos Sociales, se le ha otorgado una vivienda o una solución inmediata cuando así ha sido necesario.

Este es otro de los argumentos por los cuales el procedimiento se dilata, porque a una persona que le vamos a derribar una vivienda tiene cierta protección de derechos Constitucionales muchos más complejos y por ello es que se dilate el procedimiento, es otro de los motivos de la complejidad de este asunto. Así que seguiremos confiando en Asuntos Sociales para que cada vez que sea necesario y nos insten en Juzgado o lo creamos oportuno por el devenir de los acontecimientos, poder realojar a las personas como los medios que tengamos.

Y en cuanto a las luces, sí estoy de acuerdo, la Gran Vía va a quedar muy bien iluminada y mañana viernes tendremos la ocasión de inaugurarla, y espero que sea del gusto de todos los Ciudadanos como una novedad también de esta Legislatura”.

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación de las razones por las que la Ciudad no ha elaborado el correspondiente informe técnico para rebatir las pretensiones de la UTE de percibir cuatro millones adicionales por la ejecución de las obras del Campus.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que expliquen a Pleno las razones por las que la Ciudad no ha elaborado el correspondiente informe técnico para rebatir las pretensiones de la UTE de percibir cuatro millones adicionales por la ejecución de las obras del Campus”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Una vez más tenemos que hablar del Campus Universitario, un Campus Universitario que nos ha costado a todos los ceutíes más de treinta millones de euros, que todavía no sabemos cuánto nos va a costar y que desgraciadamente, pues, siguen co-leando consecuencias muy negativas para las arcas públicas de esta Ciudad.*

Digo que no es la primera vez que hablamos, porque este Campus con todo lo que nos ha costado, pues no ha supuesto incrementar la oferta Universitaria y no ha supuesto, evidentemente, generar el recurso que todos pretendíamos. La crítica sigue viva y muy viva, y es que una mudanza que ha sido trasladar la UNED y la Escuela de Magisterio básicamente al Campus Universitario, nos ha costado a todos los ceutíes más de treinta millones de euros.

Pero digo que no nos cuesta solamente treinta millones de euros, el problema aquí es que nos encontramos con una demanda judicial de la UTE, que ejecutó las obras allí, una demanda judicial por más de cuatro millones de euros y que, curiosamente, presentó un escrito a la Consejería competente, a los Servicios Técnicos de esta Ciudad, esa UTE con esa pretensión de más de cuatro millones de euros sin que nadie por parte del Gobierno contestara en relación a la misma, primera irresponsabilidad.

Usted ya sabe, Sr. Presidente, Señores y Señoras del Gobierno, que nosotros somos especialmente críticos con ustedes por la Política en materia Judicial que se está llevando en esta casa. Todos los ejercicios presupuestarios ustedes traen, este año más de un millón de euros para pagar sentencias Judiciales. Porque a ustedes no les da la gana, porque esto ya lo hemos hablado durante años con ustedes, negociar, intentar llegar a soluciones menos costosas para las arcas Públicas, para el dinero de todos los ceutíes.

Pues, ahora nos encontramos con una demanda de más de cuatro millones de euros, que seguramente perderemos y que tendremos que pagar con intereses y costas. Y la pregunta es ¿ustedes por qué no han contestado en forma al escrito inicial en vía administrativa que presenta esa UTE, planteando esa posibilidad de exigir más de cuatro millones de euros?, luego se enfadan, se indignan, cuando decimos que es que han caído en una deriva de inacción.

Ustedes ¿gestionan o no gestionan?, ¿se preocupan o no se preocupan por los intereses de esta Ciudad? Y no es de recibo permitir que una UTE nos demande por más de cuatro millones de euros, cuando se podía haber negociado y se lo digo después de haber consultado Servicios Jurídicos de esta Ciudad. Que dicen que se podía haber negociado, si se hubiese hecho el trabajo bajo las directrices de un Gobierno responsable, que hubiese indicado

la necesidad de hacer un informe técnico previo y rebatir las pretensiones en vía administrativa de la UTE.

Pero la Política, Sr. Vivas, la política del PP en los últimos años es: ‘No pagamos nada, no llegamos a ningún acuerdo y luego que los Juzgados nos fustiguen y nos castiguen, porque total, el dinero no es nuestro, el dinero es de todos los ceutíes.’ Y lo pagamos con una alegría y con una ligereza a estas empresas, porque no son pobrecitos de la calle, no es la señora o el señor que se cae por una acera a la que le tenemos que pagar cinco, diez mil o quince mil euros. No, no, estos son empresas multinacionales con una cuenta y un volumen de negocios muy importante, a la que el Ayuntamiento de Ceuta por la irresponsabilidad de su Gobierno, decide ir endosando ingentes cantidades de dinero, por no hacer su trabajo.

Tómense ustedes en serio de una vez esto, no todo es pleitear, se pueden buscar soluciones amistosas y ahorrar dinero a las arcas públicas, porque ustedes llevan más de un millón de euros para pagar sentencias Judiciales, que es totalmente insuficiente y este pleito casi con toda seguridad lo perderemos, y en vez de pagar más de cuatro millones acabaremos pagando cinco o seis millones de euros.

Y esto, repito en detrimento de las Arcas Públicas. Por lo tanto, nosotros queremos una explicación, convincente de ¿por qué no se hizo ese informe técnico previo rebatiendo las pretensiones de la UTE? Y luego, evidentemente, si se va a hacer algún ejercicio de responsabilidad, alguna vez, por parte del Gobierno del PP”.

Sr. Presidente: *“Sr. García, tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Hablamos del Campus Universitario y parece que hablamos de algo malo, cuando realmente creo que es una de las cosas por las que podemos sacar pecho y desde luego, que es una de las cosas que mejor hemos hecho en los últimos años en este partido y en el Gobierno.*

Yo no hablaría de coste en el Campus Universitario, hablaría de beneficios. Se trata de unas instalaciones vanguardistas que han permitido que los estudiantes de esta Ciudad tengan mejores clases, que venga mucha más gente de fuera, dar la posibilidad que siga incrementándose ese número y que, además, más que coste lo vería como una inversión, una inversión de la que podemos presumir de que contamos con una dotación para todos los Universitarios y ampliar la educación de esta Ciudad.

Dicho lo cual, y entrando más en la materia que nos confiere en esta interpelación, decir que todo lo que sean las actuaciones en las partes Judiciales, forman parte del devenir y del trabajo diario de las Administraciones, de todas, no solo de esta. De ahí que haya un orden Contencioso Administrativo, así que no hay que alarmarse porque a veces haya que ir al Juzgado, hay que intentar evitarlo en la medida de lo posible, pero a veces es necesario pleitear y que haya una persona que dirima. Así, que por eso hay un orden Contencioso Administrativo, no hay que alarmar a la Ciudadanía. Si hay que ir a algún procedimiento, iremos lo defenderemos y hay unos Servicios Jurídicos de esta Ciudad que están totalmente preparados y no creo que nosotros destaquemos, porque hayamos tenido sentencias alarmantes.

Dicho lo cual y entrando en la materia de la UTE, voy a intentar explicar y no alargarme demasiado, aunque sí un poquito, con el devenir de que no ha sido una irresponsabilidad

como usted dice, entonces en antecedentes para que todo el mundo sepa: En 2011 se finalizaron las obras de rehabilitación del Acuartelamiento Teniente Ruiz para hacer el Campus, la obra la realiza la UTE Campus, que la componen Dragados, Corsan y Africana Contratas y Construcciones, como bien sabéis todos. Recepcionada la obra se procede por parte de la Dirección técnica Facultativa la medición final, resultando de la misma que no existe liquidación, es decir, liquidación a cero. Así mismo se describen una serie de deficiencias y reparos que se incorporan al acta de recepción, trasladándose al órgano de Contratación.

La Dirección Facultativa para que así todo el mundo lo pueda saber, está compuesta por dos Directores de obras y tres Directores de ejecuciones, es decir, que forman parte gran parte de la Consejería estaba metida en este proyecto.

Durante un plazo considerablemente holgado, no se produce ninguna contestación Oficial alguna por parte de ninguno de los agentes que intervienen en las obras o en el contrato, y extraoficialmente la UTE, sí que nos viene reclamando que la liquidación es de un importe a favor de ellos, sin presentar ninguna documentación acreditativa que justifique esa solución. Nos lo vienen diciendo, pero no nos lo acreditan.

Tal y como señaláis en vuestra interpelación, en junio ya presenta por fin la UTE Campus, esa doble reclamación por vía administrativa que acabas de indicar, y es verdad, no lo negamos, le voy incluso a concretar en qué consistía esa reclamación. Por una parte, la revisión de los precios correspondientes, tal y como viene recogido en el pliego de las cláusulas Administrativas Generales y Particulares, que se eligió en la contratación con un importe de dos millones cuatrocientos mil. Y después por otro lado, una liquidación según medición presentada por la propia UTE, de un millón setecientos mil, presentando un documento de medición realizado por un Consulting contratado por la misma, ¿no?

Trasladado el escrito por la negociación de contratación a estos servicios técnicos, se contesta emitiendo un informe donde se indica que, por un lado, la reclamación de la revisión de precios es un asunto que compete a la dirección de obras, por ser fórmula matemática directa establecida en el pliego administrativo redactado por contratación y, por tanto, asunto de dicho Órgano. Y, por otro lado, que no se remite ninguna documentación técnica presentada por la UTE, que, por tanto, no puede valorar la misma en tanto no se remita y se estudie, además se envía solamente a uno de los técnicos cuando hemos dicho que la Dirección facultativa estaba compuesta por otros muchos más.

Se traslada este documento técnico en fechas posteriores mediante un nuevo escrito de contratación y se contesta con un nuevo informe, donde se advierte la necesidad de reunir a toda la plana de Técnicos que han participado, y donde no podían reunirse porque algunos aparejadores que estaban, estaban de vacaciones y tuvimos esa dificultad. Por último, dadas las condiciones de funcionamiento, estructuración y enorme volumen de trabajo que tiene esta Consejería de Fomento, decidimos o tomamos la decisión de –para no perturbar ese servicio, para no quitar y poder atender esas prioridades que hemos establecido– sacar a contratación lo que es el servicio de medición y de más, porque además se trata de un trabajo que requiere de bastante tiempo y que se requiere de bastante dedicación para no equivocarnos, porque estamos hablando de unas cantidades bastante importantes.

Hemos tomado esa decisión y nada la situación actual es que, durante el tiempo transcurrido entre las actuaciones administrativas anteriores, se ha producido por parte de la UTE, por no recibir esa contestación, una correspondiente reclamación y le vamos a entregar copia

del expediente completo al Juzgado, y ahora mismo estamos a la espera de que se determine la contratación del servicio que puedan hacer las mediciones.

Siguiente paso será, que una vez contratada esa consultora externa, se procederá en un plazo de sesenta días, porque es que menos no se puede hacer, se elaborara un documento de comprobación de la liquidación presentada y se concluirá según la medición elaborada la Ciudad si procede o no la liquidación, y si procediera cual va a ser el importe de ésta.

A mayor abundamiento decir, que otro motivo por el que no lo hacemos desde la Ciudad, es porque si se hace desde la Consejería, ese informe va a ser in informe de parte y perdería cierta objetividad que creemos que es bastante importante, además que se trata de un informe complejo y creemos que los técnicos que participan en esa UTE, ahora mismo realizan unas funciones mucho más necesarias en otras funciones y creemos que podemos externalizarla”.

Sr. Presidente: *“Yo le rogaría a los Sr. Portavoces que se ajustaran a los tiempos que están establecidos en el Reglamento para las interpelaciones, porque de lo contrario, vamos a convertir cada interpelación en un asunto merecedor de un Pleno Monográfico, cuando sea así, pues habrá que hacerlo en un Pleno Extraordinario, pero vamos a ajustarnos a los cinco minutos, porque si no, no cumpliríamos con lo establecido en el Reglamento.*

Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.

Sr. Mohamed Alí: *“No creo yo que este Portavoz haya excedido de los tiempos, vamos, viendo las intervenciones que nos han precedido, pero bueno, acataremos como suele ser habitual las Normas que marcan el Reglamento.*

Sr. Consejero, reflexión de carácter político en relación al Campus Universitario, usted dice que esto es una gran obra, de una gran utilidad social. El Campus Universitario de Ceuta es como el Aeropuerto de Castellón, ‘el aeropuerto existe y no hay aviones”, aquí el Campus existe y no hay alumnos, váyase usted a dar una vuelta por el Campus Universitario a ver si hay alumnos o no hay alumnos en ese Campus universitario y se eso requiere una inversión de más de treinta millones de euros, que eso es lo que nosotros decimos. Para unificar lo que ya teníamos, llevar la UNED, llevar la Escuela de Magisterio, que es lo que ha hecho el Gobierno del PP.

Pero, bueno, decía usted lo de pleitear, que hay que pleitear y que es necesario pleitear. Bueno usted, ¿ha consultado usted a los Servicios Jurídicos en relación a esta demanda? Debería, y seguro que no le ha dicho que había que pleitear de primeras, que había que haber hecho unas cosas previas por parte de la Administración, en este caso por parte de la Ciudad, que no se han hecho; si es usted honrado dígalos. Los servicios Jurídicos de la Ciudad van desnudos a este pleito, vendidos y esto es una irresponsabilidad de la gestión del Gobierno del PP.

Porque usted habla de mediciones que no se han podido hacer y han citado vacaciones, ha citado cierta imparcialidad, ¿usted sabe que la obra se terminó en 2011? ¿Y es capaz el Gobierno de decir que no se han hecho las mediciones definitivas, cuatro años después de terminar la obra en 2011? ¿Esto es tolerable? ¿Es admisible? ¿En una obra de más de treinta millones de euros? ¿Que el Gobierno del PP no haya hecho las mediciones después de cuatro

años? ¿Y que nos encontremos con una demanda de más de cuatro millones de euros? Ese es el problema.

Y también debería ser usted sincero y decir los verdaderos motivos, de por qué van a ir ustedes a un contrato externo, o sea, ¿no hay arquitectos en la Ciudad que puedan hacer eso? ¿No hay aparejadores en la Ciudad que puedan hacer eso? ¿O es que tienen ustedes sublevado a parte de los Arquitectos, aparte de los aparejadores, por razones que deberían ustedes argumentar y aclarar en este Pleno?

Yo creo que usted sabe de lo que le hablo, sí debería, debería saber usted por qué determinados arquitectos de esta Casa no hacen esas mediciones y no hacen esos informes. Y por qué nosotros teniendo una plantilla de Arquitectos en esta Ciudad, tenemos que ir a contratar con dinero Público, a arquitectos y a aparejadores externos para hacernos lo que deberíamos haber hecho nosotros desde el año 2.011.

Es que esto no lo puede soportar nadie, yo entiendo que usted es nuevo en la Legislatura, pero si usted quiere asumir esa responsabilidad, es asunto suyo ¿no? Esto es una irresponsabilidad, que nos va a costar más de cuatro millones de euros, por no hacer las cosas bien.

Y yo le insto: visite usted los Servicios Jurídicos y le dirán que van vendidos, visite usted los servicios de Intervención y le dirán que no están de acuerdo con que se contrate externamente, lo que debe hacerse por parte de la propia Administración, y en definitiva esto es un desastre, Sr. Consejero, un desastre que debería ir acompañado de hacer las cosas bien, de evitar pleitos que nos cuesten dinero y, evidentemente, de asumir responsabilidades”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias, por la concisión, le ruego la misma Sr. García”.

Sr. García León: “Sí, antes era una materia extensa por eso lo había adelantado, que iba a tener que extenderme un poquito más, pero no se repetirá.

Simplemente, decir que la Administración a veces no tiene la capacidad de respuesta inmediata que a todos nos gustaría, pero ni ésta ni ninguna, entonces no es una cosa como para alarmarse, pero se va a contestar. Los Servicios Jurídicos, así como los de Contratación y demás, están en el mismo edificio donde yo trabajo todos los días desde las ocho hasta las tres, y voy por las tardes, así que claro que tengo contacto, creo que más que usted. Lo que usted es que parece que tiene la verdad absoluta y habla más con ellos que yo ¿no?, pues, probablemente no le informen de la misma manera que a mí o, usted interpreta las cosas de la manera que a usted le dé la gana.

Los cuatro millones, que nadie piense que son cuatro millones que nosotros debemos de una deuda, sino que son cuatro millones, porque cuando se termina una obra se tiene que valorar distintas mediciones y más, y si son cuatro millones los que hay que pagar, se les pagará por que les corresponda, pero no porque nosotros hayamos incurrido en algún error o algo, sino por que como ocurre en todas las obras, es una obra de gran magnitud, con un gran coste, cuatro millones de euros si es lo que corresponde del resultado de las mediciones que vamos a realizar, pues se les pagará.

Y en cuanto al contrato externo, no es porque se hayan sublevado ni nada, en la Consejería no hay sublevaciones, hay gente que trabaja de una manera, gente que trabaja de otra, pero están trabajando todos.

Antes he hecho una felicitación aquí, a toda la Consejería. Lo que yo he tomado la decisión como responsable de esta Consejería, de que los técnicos que tengo, tienen unas funciones determinadas y muchas marcadas por las prioridades que hemos establecido, y que esto podía agilizar o aligerar un trabajo bastante complejo, que queremos que se haga con toda la objetividad posible y lo hemos podido externalizar. Simplemente, es por intentar agilizar el trabajo de la Consejería.

Así que espero haber dado respuesta, y en cuanto a lo de pleitear, nosotros no queremos pleitear, pero Servicios Jurídicos irán y no van a ir desnudos como acaban de decir, probablemente, no lleguemos a la necesidad de celebrar ese Juicio, se está contratando, se van a realizar las mediciones y en el momento que establezcan el precio que se tiene que pagar, porque se corresponde con un informe, con una persona profesional que lo realice, pues, se hará lo que corresponda simplemente”.

2.3.- Interpelación presentada por D. ^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las tareas a la que se va a dedicar el personal de OBIMACE en relación con partidas recortadas.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las tareas a las que se va a dedicar al personal de la empresa Municipal OBIMACE en relación a las partidas que han sido recortadas por un importe de trescientos sesenta mil euros y que se destinaban a tareas relacionada con la señalización, obras e infraestructuras?”.

Sr. Presidente: “Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Efectivamente, esta Interpelación está relacionada con unos recortes, quiero aprovechar la misma para incidir en la situación, que posiblemente debido a la mala gestión están sufriendo las usuarias del Centro Asesor de la Mujer y que se manifiestan hoy a las puertas de esta Asamblea, para exigir una solución.

Un problema que llevan teniendo desde el comienzo del verano y que aún, desgraciadamente no ha sido solucionado y se las está moviendo de un sitio para otro.

Desde estos escaños del MDyC, nuestra solidaridad, nuestro apoyo y desde luego nuestra exigencia a que se dé solución a sus reivindicaciones lo antes posible, y si no se hace, desde luego nosotros pediremos una Comisión Informativa a los únicos efectos que dé solución a los problemas de las usuarias del Centro Asesor de la Mujer, a las que tienen mareadas, repartidas, entre que un día tienen que ir a un sitio, otro a otro y eso no es lo que se espera de quien está Gobernando actualmente.

Nosotros se lo exigimos, pero usted es quien tiene que hacerlo (Sr. Presidente interrumpo), nuestro apoyo a ellas, no puedo dejarlo pasar... déjeme hablar.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed perdone, perdone”.*

Sra. Hamed Hossain: *“De todos modos no voy a agotar mi tiempo Presidente, déjeme hablar, déjeme, déjeme”.*

Sr. Presidente: *“Si la voy a dejar, pero vamos a centrarlo en la Interpelación”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Yo sigo, yo sigo, no voy a agotar el tiempo, pero yo me hago eco.”*

No está recogida en ninguna de las Interpelaciones del Orden del Día y yo como Diputada de la Oposición exijo al Ejecutivo Local que busquen solución a este problema.

Esta Interpelación, concretamente, tal y como usted la ha presentado está relacionada con OBIMACE, que en su presupuesto se convocó por segunda vez esa Comisión Informativa de la Consejería de Fomento, para dar cuenta de que se iba a sufrir un recorte de trescientos sesenta mil euros. Un recorte que nos preocupa, especialmente, porque se lo hemos dicho alguna que otra vez al Consejero. Sospechamos del comienzo del desmantelamiento de las empresas públicas, comenzando por esta de obras.

Nosotros queremos que nos explique usted aquí públicamente, si quitando de su presupuesto trescientos sesenta mil euros, el personal de OBIMACE puede tener la tranquilidad total y absoluta de que sus puestos de trabajo no corren ningún peligro. Yo le hago la pregunta abierta y claramente, a la espera de obtener una respuesta en los mismos términos. Y voy a esperar al segundo turno de palabra para terminar con la exposición”.

Sr. Presidente: *“Sr. García, yo creo que puede usted responder de manera categórica a lo que le están preguntando y ahorramos tiempo”.*

Sr. García León: *“Los rumores que vosotros habéis alimentado, porque así me han llegado en la prensa y demás, son totalmente inciertos. Desde aquí aprovecho esta ocasión pública y notoria para decir que no haya ningún miedo, no se va a desmantelar nada, OBIMACE va a continuar y, sobre todo, no va a haber ningún despido, el Capítulo Uno que como bien sabe, es referente a personal, va a quedar intacto.”*

El presupuesto ha afectado en algunas materias que ahora podremos entrar a valorar, pero el Capítulo Uno Personal, no se va a tocar. Los trabajadores pueden estar tranquilos, nos pidieron una reunión Comisiones Obreras, en el que vino uno de los representantes de los trabajadores y más, y así se lo manifestamos, y con el que hemos acordado darle documentación y concretar en qué va a consistir estas actuaciones, pero hago un llamamiento público de que no va a suceder nada”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, tiene usted la palabra. Perdone que yo trate de darle un poquito de dinamismo a esto, porque es que si no entiendo que desvirtuamos la cuestión. Esto son para preguntas rápidas y contestaciones rápidas, exprés, Sra. Hamed, tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Preguntas rápidas, respuestas rápidas y espero que no se encubra la verdad, ni que se difumine, ni se cubra de ninguna manera, especialmente en algo tan importante como es el pan de muchísimas familias, pero entenderá usted, que si usted*

quita del presupuesto trescientos sesenta mil euros y si un día nos desayunamos noticias como estas, de que el ejecutivo de Vivas estudia la posibilidad de externalizar varios servicios públicos, surja la alarma y no, precisamente, desde estas filas del MDyC. La alarma surge, porque ustedes están quitando dinero de muchas empresas y los trabajadores están preocupados, con total razón.

Y nosotros desde aquí le solicitamos, para que conste en las actas públicas, cual es la respuesta y cuál es la posición del ejecutivo. Si ustedes dicen que el Capítulo Primero no corre ningún riesgo, le agradecería que ahora en su segunda intervención, nos aclare esos trescientos sesenta mil euros que han sido recortados, concretamente, de OBIMACE, me voy a ceñir a esta Interpelación, no lo voy a extender a ninguna otra empresa Municipal, nos diga usted si ese material del que parece ser se ha deducido esas partidas, va a redundar en las funciones de algunos de los trabajadores de la plantilla”.

Sr. Presidente: *“Sr. García tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Vamos a ver, simplemente, se han hecho recortes, sí, pero no hay que alarmar a nadie. Vuelvo a decir públicamente que no corre peligro el puesto de trabajo de nadie, ni se va a desmantelar.*

Se trata de principios de economía básicos como se tienen que aplicar en todas las empresas y son principios de eficiencia, sí, y de reordenación de recursos. Entonces OBIMACE, como todos sabéis es una empresa que trabaja veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, que está para todo, que cumple muchísimas funciones y que siempre está dispuesta a ayudar y a trabajar en cualquier cuestión, entonces hemos intentado delimitar bien cuáles son las funciones que van a realizar, por principio económico, para la especialización y dar un mejor servicio.

Y aquellos que se pueden externalizar, que no hay que alarmarse en la externalización, no pasa nada, es para poder desahogarla en ciertas materias, que se pueden externalizar y que además pretendemos que supongan un ahorro del coste, porque los procedimientos de licitación las empresas suelen presentar ofertas a la baja y pueden redundar en un beneficio, en un recorte de costes y especializar a OBIMACE en las tareas que ya venía realizando, y en algunas, desahogarla, espero que con eso pueda resolver.

En la reducción de trescientos sesenta mil euros, si hay actividades que ya no van a realizar para focalizar de las que se especializan, pues, se puede reducir en la contratación de suministros, simplemente.

Entonces apelo a principios de economía básicos, a la aplicación de una empresa municipal, para mejorar el servicio y para optimizar los recursos, simplemente”.

2.4.-Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a ruinas en zonas del Monte Hacho que han sido acondicionadas como viviendas.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Si el Gobierno de la Ciudad tiene conocimiento de dichas ocupaciones.

Si se ha enviado a la Policía Local para que comprueben cada una de ellas. Si tiene identificada a las personas que seden allí y sus razones para vivir en estos lugares.

Si Asuntos Sociales se ha puesto en contacto con estas personas para conocer en qué estado de salud y en qué circunstancias personales se encuentran. Si el gobierno de la Ciudad tiene prevista alguna medida preventiva y resolutive al respecto”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Pido disculpas por el ligero retraso debido a motivos laborales.*

La Interpelación que traemos aquí Ciudadanos está recogida de la calle, no sé si han tenido ustedes previamente noticias de estos hechos, tenemos noticias de que, en el cruce de acceso del Castillo del Desnarigado, en unas viejas ruinas, una construcción abandonada, por lo visto ha sido ocupada y acondicionada como vivienda.

Asimismo, en el camino de Ronda, en unas antiguas ruinas militares, en el llamado Fortín de la Palmera, por lo visto alguien ha puesto una puerta, un candado y se está usando así mismo como vivienda. Nosotros lo que preguntamos al Gobierno de la Ciudad es si, ¿tiene conocimientos de estos hechos? Si la policía local se ha personado y ha identificado a ¿quién ocupa y por qué?, esas dos ruinas, si Asuntos Sociales ¿se ha puesto en contacto con estas personas para conocer en qué estado y cuáles son las necesidades que le llevan a ocupar estas ruinas? Y, finalmente, si el Gobierno de la Ciudad ¿tiene previsto alguna actuación o algún carácter preventivo o resolutive respecto a estas dos concretas ocupaciones?”

Sr. Presidente: *“Sr. García, tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Sr. Varga, dividimos en dos partes, una la del cruce del Desnarigado, que realmente hemos estado investigando con la experiencia que tenemos desde la Consejería.*

Y si usted se refiere justamente ya bajando la cuesta que llega a las playas de la Potabilizadora, el desvío que hay hacia el cuartel, ahí he de decir que no hemos localizado nada y que, si fuera necesario, vamos a mandar a una dotación de la policía.

Si usted se refiere a la ocupación que hay, antes de empezar a bajar, desde la carretera del Monte Hacho, esa cuesta que lleva hasta la playa de la Potabilizadora, ahí es verdad que hay una ocupación, pero ese terreno es privado. Tenemos totalmente identificada a la persona, es un extranjero con tarjeta de residencia y como es un terreno privado, y no existe edificación, sino que es un vehículo y demás, es un asentamiento pacífico y consentido por el legítimo propietario.

En cuanto al Fortín de la Palmera, tenemos unos expedientes que, en el Camino de Ronda, y es cierto que ahí hay una obra menor, sin gran entidad, me refiero en cuanto a las obras ilegales que manejamos, que no es legalizable porque no es suelo urbanizable y que se está tramitando. El objetivo que tenemos es el de restablecer, restituir y restaurar el Orden

Urbanístico como cualquier otra obra, no tiene un tratamiento diferente o específico en contraste con el resto, y que si ¿teníamos identificada a la persona? También la tenemos, hemos consultado los archivos de Asuntos Sociales y, esta persona se le quemó la casa en la barriada donde vivía, en el Recinto Sur y se le asesoro para, todos los pasos que tenía que dar para poder beneficiarse de las ayudas al alquiler y otras soluciones, y después de ese asesoramiento que el mismo instó, nunca más ha venido por allí, ni ha querido continuar.

Espero con eso darles respuesta a estas dos obras en concreto y si es otra la que usted dice respecto al camino, le agradecería que me la especificara más concretamente”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, tiene la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“En concreto las fotos que he traído y que me imagino que tienen por ahí, son de esa primera ocupación, sé que está en la ladera del Hacho, creo que está más arriba; creo que es más arriba, de todas formas, lo que haremos será localizarla y pasaremos la información, no creo, no creo que no es la huerta digamos que está en la curva, bueno la medio huerta que hay allí, que tiene unos cuantos vehículos, una especie de desguace, no, no, es más arriba.*

Yo acepto la información, son actuaciones que conoce la ciudadanía, realmente son los ciudadanos los que lo ven y los que, por decirlo de alguna manera, alertan o denuncian. Mi preocupación era que pudiese estar viviendo una familia, que hubiese niños de por medio y por eso ha sido mi opción a Asuntos Sociales.

Esto forma parte del problema que tenemos en Ceuta de viviendas ilegales, de las que ya hemos hablado y en este caso serían ocupaciones, en este caso más en concreto, de viviendas que no pueden calificarse propiamente como viviendas. Quizás habría que pensar en algún mecanismo para que el Gobierno de la Ciudad pudiera tener información rápida, incluso desde los propios Ciudadanos de este tipo de actuaciones, porque haber, hay más.

Me van a permitir que amplíe la pregunta y que la deje en suspenso, y desde luego no es con mala intención, pero da la impresión que lo que sí se sabe en la calle, no siempre se sabe en el Gobierno de la Ciudad, en cuanto, vuelvo a decir, a ocupaciones y viviendas ilegales.

Porque hay gente que se da cuenta enseguida de dónde se va a proceder a construir una vivienda, porque los pasos son siempre los mismos, son reiterados y esa información que está en la calle, no sé si llega al Gobierno, si está en manos de la Policía Local, ya digo, pregunta que dejo en el aire y que está dicha sin ninguna mala intención”.

Sr. Presidente: *“Sr. García, tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Gracias, Sr. Vargas, no hemos captado mala intención en sus palabras y decirle que, bueno, los ojos de la gente sí nos sirven muchas veces para poder darnos cuenta de cosas, y si no llegan al Gobierno no es porque no queramos. También nuestros ojos son la policía, la Ciudad tiene numerosas obras ilegales, nosotros hemos hecho incidencia, he podido exponer antes más detalladamente cuál es el plan que tenemos en esta materia y cualquier ayuda es buena para identificarlas, y el trabajo a realizar con estas obras que usted ha determinado, va a ser el mismo que con cualquier otra, el restablecimiento de la Legalidad y del Urbanismo que corresponda.*

Entonces, nosotros en concreto, no hemos localizado esa de la foto, pero voy a mandar a hacer una inspección más pormenorizada. Y si usted, porque tenga mejor o más contacto con un núcleo de la ciudadanía, nos puede hacer llegar información al igual que cualquier otro grupo político, o cualquier persona, siempre estaremos dispuestos a recibirla y a darle el tratamiento que se tiene que dar a cualquier obra que no cumpla con la legalidad”.

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, Diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación de cómo se piensa concluir el expediente sobre las obras del ARI de Santiago Apóstol.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que expliquen al Pleno cómo piensan concluir el expediente en curso, a la vista de las circunstancias denunciadas”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui para Interpelar a cerca de cuestiones relacionadas con el ARI de Santiago Apóstol”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Esta cuestión la abordamos ya parcialmente hace pocos días con motivo del Pleno Ordinario y de la modificación de créditos que la financia, de esta manera alguna de las cuestiones que planteamos, la Consejera en aquel momento de Hacienda, dio respuesta a algunas de las cuestiones. Muy poco solvente la respuesta, ciertamente, dijo que se había elegido un sistema de concurso, porque así lo decía las normas internas de ENVI-CESA, algo desconocido para la Ciudadanía en general y nosotros en particular. Y dijo que se había modificado la opinión del Gobierno sobre la aportación de los vecinos, sin explicar, por qué motivo se había incluido y después se había excluido este pago.*

Es bueno cambiar de opinión, pero también es bueno que el Gobierno explique a los ciudadanos por qué cambia de opinión. Por qué en un momento piensa que los vecinos deben pagar y después, a instancia de Caballas, piensa que ya no deben pagar, está muy bien el cambio de opinión, pero deberían justificarlo.

Pero, en cualquier caso, esto me gustaría que lo explicara, pero brevemente como dice el Sr. Presidente y vamos a la cuestión.

Nosotros le dijimos en su momento: ‘Nos parece mal que hallan ustedes utilizado un procedimiento distinto para estas obras, que son las más caras que ha tramitado el Ayuntamiento en los últimos meses, último año’. En toda subasta, aquí concurso, saben ustedes, nosotros somos defensores acérrimos de las subastas, tendremos ocasión de discutir esto próximamente, porque nos parece que además de ser limpia, clara, justa, ahorra, por lo tanto, procedimiento impecable.

Ya le advertimos, cuando ustedes cambian el sistema, mal asunto. Primer cambio de sistema y primer mal asunto, Sr. García, éste es el motivo de la Interpelación. Ya están los sobres abiertos, usted lo sabe ¿no? Bien, ¿usted sabe que esta obra nos va a costar, si usted o el Gobierno no interviene o actúa correctamente, doscientos mil euros más de lo que podría costar? Si esta obra hubiese salido por el sistema de subasta, doscientos mil euros se ahorraría el Ayuntamiento, cantidad que es considerable.

Podría, por ejemplo, la Consejera que se encarga del Cementerio, de contratar una brigada de mantenimiento y no tener que externalizarlo, podría, por ejemplo, la Consejera de Servicios Sociales utilizarlo para los comedores sociales, abrirlos en periodos vacacionales, por ejemplo, en Navidades y Semana Santa, podría el Consejero de Deporte o de Turismo utilizarlo para financiar acciones tendentes a mejorar el Turismo, infinidad de cosas.

Ustedes se lo van a dar a una empresa, nadie sabe bien por qué y, claro, va a ser porque ha ganado en la fase concurso, amigo mío, en la fase concurso que ahí estamos ya con 'las cuentas del Gran Capitán'. Y la fase concurso que ustedes han preparado, es el propio oferente el que determina los criterios que hay que evaluar, maravilloso y, claro, gana el que se ha puesto a sí mismo los mejores criterios.

Esto no es una cuestión opinable, esto hay ya Sentencias y hay Autos, y Resoluciones de todos los Tribunales competentes en esta materia, diciendo que son nulas aquellas cláusulas, en las que los datos o los criterios se dejan en manos de las personas que concurren a los concursos. Por tanto, desde nuestro punto de vista, este concurso no puede seguir hacia adelante, desde nuestro punto de vista y, además, figura casi textualmente en el informe que, en el expediente, teniendo en cuenta que no hay unos datos de partida, esto habría que justificarlo de otra manera.

Por tanto, nosotros interpelamos con mucha claridad, porque nosotros si esto no termina de resolverse en sentido positivo y es volviendo al punto de partida, considerando lesivo para los intereses municipales e ilegal esta fase del concurso. Y nosotros creemos que esto lo que conlleva es un desistimiento de la contratación y sacar a licitación pública las obras, por sistema de subasta como debía haberse hecho de principio, si esto no se hace así, nosotros nos veremos en la obligación de plantear una acción judicial.

Por tanto, la pregunta es muy clara: ¿Van a seguir hacia adelante, aun a sabiendas de que están perjudicando los intereses municipales en al menos doscientos mil euros, utilizando un procedimiento que vulnera la legalidad vigente?"

Sr. Presidente: "Sr. García, tiene usted la palabra".

Sr. García León: "Si usted cree oportuno ir al Juzgado, vaya. Nosotros, como he dicho antes, hay una orden Contencioso Administrativo y defenderemos, porque esto se ha hecho legalmente, y esto se ha hecho con informes técnicos y jurídicos, esto no me lo he inventado yo, y yo no voy a pagarle doscientos mil euros a nadie porque crea que se los tengo que regalar, ni mucho menos. Aquí trabajamos seriamente y nosotros nos dejamos guiar por los que saben, que son los Técnicos y hacen informes.

En concreto, el sistema de concurso y no de subasta. No existe ninguna obligación legal de que tenga que ser por subasta obligatoriamente, aunque a usted le guste más, que eso es otro criterio, ni se establece en la Ley de Contratos, ni se ha acordado en plena asamblea, ni ha pasado por ningún acuerdo del Consejo de Gobierno, por lo que es un procedimiento de adjudicación, consideramos que totalmente valido.

En este caso se ha licitado 'Proyecto más obra', a diferencia de las otras obras del Distrito Once, que es de este plan de viviendas ¿no? Entonces, como se trata con proyecto

de obra, hemos considerado y así nos han aconsejado los técnicos, que el procedimiento más adecuado es el de concurso y no el de subasta.

Usted apela a que lo hagamos mediante subasta para el ahorro que va a tener la Ciudad, pues, déjeme que le diga y yo creo que también usted lo ha podido consultar, de que mediante el concurso ha existido una baja, han habido varias empresas y una de las ofertas ha tenido una iniciativa que a priori se lo va a llevar si cumple, cuando termine el periodo de licitación, con un ahorro del cuarenta por ciento del precio que nosotros ofertábamos; es decir, creo que mediante el concurso se ha conseguido el ahorro que siempre se establece mediante la subasta, o sea, que no estamos perdiendo doscientos mil euros y mucho menos regalándolos.

Nosotros no estamos en condiciones de regalarlo y créeme que, si tenemos doscientos mil euros, sabremos muy bien en donde emplearlo, por que como bien ha dicho hay mil materias donde se pueden sacar jugo a ese dinero.

En cuanto al criterio de valoración de la aportación de eficiencia energética, también los técnicos se han pronunciado y es curioso cómo se puede interpretar de manera muy distinta un mismo escrito, que también habrá visto usted. Se parte de unos criterios de valoración que cada empresa puede estimar de una manera u otra.

Pero nosotros lo que valoramos es el resultado, entonces tienen que conseguir unos determinados resultados de eficiencia energética que después van a ser comprobados, para ver si realmente lo cumplen, si no como dicen todos los pliegos, no estamos realizando ninguna temeridad, ni creo que tengamos que ir al Juzgado, pero usted está en su derecho y si quiere así ejercerlo, nosotros defenderemos con los argumentos que nos han dado los técnicos aquí en el informe y demás.

Y en cuanto al dieciocho por ciento que a priori, según el convenio que teníamos con el Ministerio de Fomento, iba a ser sufragado por los propios vecinos, ¿no sé por qué se alarma y de repente esto es una novedad?, ésta es la última obra de todo el Distrito Once y en ninguna de ellas anterior al área de rehabilitación, han pagado ese dieciocho por ciento. Nosotros, como voy diciendo en el cuerpo suscrito de Interpelación, no vamos a discriminar a esta barriada, tampoco queremos que lo paguen, porque así lo habíamos asumido en principio, sesenta por ciento nosotros y cuarenta el Ministerio, así se llevó al acuerdo en el Consejo de Gobierno del viernes pasado y así se ha consignado mediante la modificación presupuestaria que llevamos al Pleno que se celebró el otro día a través de mi compañera, la Consejera de Hacienda.

Así que ese dieciocho por ciento no lo van a tener que asumir y se hace en razones de interés general, como viene contemplado, y no voy a decirlo, pero por el artículo cuarenta y seis cuarenta y ocho tres de ese Plan Estatal en el Real Decreto 2066/2008. No nos lo estamos inventando, es que está, creo que lo que usted está convirtiendo en algo que va a acabar en los Juzgados, alarmista y esto es un problema, y aquí parece que vamos a irnos todos a la cárcel. Yo lo cambiaría totalmente y diría que es una gran noticia, que por fin vamos a conseguir terminar la licitación, que tanto tiempo llevamos esperando para rehabilitar unas viviendas de un parque, que están totalmente necesitados y de unos vecinos que están esperándolo como 'agua de mayo' y que además somos nosotros lo que vamos a gastarnos el dinero, sin necesidad de que ellos tengan que sacarlo de sus bolsillos.

Así que, por favor, yo lo que quiero decirles a la Ciudadanía de que esto se trata de una buena noticia y que si Dios quiere va a terminar muy pronto ese periodo de Licitación y, por fin, vamos a llevar a cabo esas obras que van a finalizar el Distrito Once.”

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Si, Sr. García, yo quiero decirle a la Ciudadanía que ustedes son unos incompetentes, que llevan siete años para hacer una obra, todavía no han terminado de adjudicarla, eso es una magnífica noticia. Segundo, que ustedes son unos irresponsables o unos majaras, perdón por la expresión, porque usted todavía no me ha explicado ¿por qué motivo si no querían que pagaran el 20%, por qué lo ponen? Eso lo han puesto ustedes, aquí figura la firma del Sr. Alcalde, que paguen los vecinos, ustedes sabrán por qué lo ponen.*

La magnífica noticia es que ¿ustedes lo quitan? No, la noticia horrible es que ustedes no saben ni lo que ponen en los escritos.

Vamos a las otras noticias, dice usted, hombre me he inventado yo que a mí me gusta lo de las subastas, hombre vamos a ver, Sr. García, en política los discursos y las palabras valen. El Sr. Presidente ha dicho que aquí por subasta, el Sr. Consejero por subasta, la Sr. Consejera por subasta y le digo más, ¡se hace!, no es mi gusto. Todas las obras del Ayuntamiento, todas, hasta las menores, desde hace año y medio por subasta, menos las dos de EMVICESA, de eso es lo que hay que responder. No es el gusto del Sr. Aróstegui, es un acuerdo, porque aquí vimos todos que aquí robaban dinero con una pala, de los contratos de obras públicas y ya se dijo un día: ‘Hasta aquí hemos llegado y subasta’.

Y desde que hay subasta nos ahorramos el 40%, que habrá que explicar un día ¿dónde ha ido tanto 40%? y las cosas funcionan, un día gana una, otro día gana otra, una se enfada una vez y otra se enfada otra vez, pero es justo. Menos las obras de EMVICESA que es donde hay que responder.

Dice usted, es Legal, ya lo sabemos, Sr. García, lo hemos decidido. Es mentira usted no ha decidido nada, eso lo decidió personalmente el Sr. López, personalmente. Por qué lo he preguntado, porque yo soy miembro del Consejo de Administración de EMVICESA, ahora y antes. Y he preguntado ¿quién ha tomado esta decisión? ¿por qué se ha hecho esto en contra del criterio del Gobierno y del Pleno de la Asamblea? Y me han dicho textualmente: “Decisión del Gerente personal”.

Usted lo debería preguntar también y debería saberlo. Y usted quiere ahora que nosotros bendigamos lo que el Sr. López hace por su cuenta y riesgo, bueno, riesgo de todos, cuenta suya.

Esa es la situación, Sr. García, y dice usted ahora: ‘No, hombre, es que eso lo hacen los técnicos, porque aquí hay...’ Se lo voy a decir, Sr. García, también hablo yo con los técnicos, lo sabe perfectamente. Y ¿sabe lo que dice el técnico de EMVICESA?: ‘Eso debería figurar como dato objetivo en el pliego de condiciones’, textualmente, que es el punto de partida. Porque para valorar lo que mejora cada proyecto, el punto de partida tiene que ser idéntico, sino no podemos valorar lo que mejora, valoramos otra cosa.

Si cada uno pone un punto de partida diferente, que en algunos casos es hasta el doble, los resultados no son homogéneos y no son comparables, y esto tampoco es una cuestión que yo me haya inventado, porque yo cuando oigo: 'Eficiencia Energética', me están hablando en chino, pero voy pacientemente y pregunto: 'Mire usted, ¿esto cómo es? Y me dicen: 'Cada edificio tiene un coeficiente que lo determina el Ministerio'. Y pregunto ingenuamente: '¿Y cómo es posible que, en un mismo edificio, una persona diga que actualmente está en veinte y otra en cincuenta?' Y dice el Técnico: 'Porque se ha cometido el error de no poner esto como dato de partida objetivo en el pliego de condiciones'.

Y entonces cuando esto sucede voy y le pregunto al Técnico correspondiente: ¿Y esto cómo puede suceder? Y me saca una Sentencia que dice: 'Que se anulan los Concursos cuando criterios objetivos en lugar de figurar en el pliego, se dejan al criterio subjetivo de quien presenta la oferta'. Este es el circuito y, ahora a mí me extraña y me espanta, que siguiendo este circuito ustedes también, lleguemos a conclusiones distintas. Según nosotros cuando un pliego está mal, reconocido por Doctrina Jurídica, cuando se constata que eso da resultados equívocos y el resultado final de la operación, es que vamos a pagar doscientos mil euros más, el Gobierno diga: 'Pero seguimos hacia delante'. Ahí es donde hay una seria discrepancia.

Yo no entiendo muy bien ¿por qué ustedes quieren seguir hacia delante, teniendo constancia clara de que esto perjudica a los intereses municipales y que hay un error claro en el pliego de condiciones? Porque además también consultado, evidentemente, la mesa de contratación puede requerir al órgano de Contratación, a la vista de ello, para que se desista sin coste alguno y se saque por sistema de subasta y es lo que todos consideramos que es bueno, hasta hoy".

Sr. Presidente: "Sr. García, tiene usted la palabra".

Sr. García León: "Usted dice que está en el Consejo de Administración de EMVICESA y que tenía conocimiento de todo esto de primera mano, incluso antes que yo ¿no?, no digo del pliego, el pliego este no es nuevo, este pliego está antes que yo y ha sido básico para todas las obras que han tenido lugar en el Distrito Once, claro (se oyen voces), pero usted no lo impugno en su momento ¿no?, ahora, ahora en la última obra del Distrito Once, el pliego está fatal, y ¿antes no?, para una obra si y para estas obras no; si el pliego está mal, está mal siempre. Y si el pliego está bien, que es lo que consideramos y lo que los técnicos, que creo que usted habla con otros técnicos que no son los míos, pero vamos que yo los veo todas las mañanas también. Y los informes me avalan, entonces consideramos que ese pliego está bien y que el procedimiento es el adecuado.

¿Por qué concurso y no subasta? Lo he explicado y lo vuelvo a decir, porque ése era proyecto más obras y han concluido que era más eficiente este procedimiento, válido en Derecho, que no nos lo hemos inventado, se comprende entre las posibilidades y era el que consideramos que era el que mejor se adapta a este concurso.

El ahorro de doscientos mil euros, se va a producir, porque la oferta ha habido una baja de cuarenta por ciento, y en cuanto a los majaras que estamos aquí, pues, perdona que le diga, los tengo que defender, aquí no roba nadie y si alguien ha robado, nosotros hemos sido los que hemos llevado al Juzgado la primera duda que hemos tenido respecto a las trescientas diecisiete viviendas y como hemos dicho en muchos discursos, y la mayoría de las

veces he sido el Presidente el que lo ha dicho: “El que haya metido la pata, que lo pague”, así que a los que estamos aquí, no nos tachéis ni de majaras, ni de que robamos.

En cuanto al criterio de la eficiencia, decir que no miramos, usted se ha limitado a decir que lo tiene que hacer el Ministerio, mirar cuáles son los coeficientes iniciales. Nosotros no estamos valorando el coeficiente inicial, que cada uno le dará el que crea oportuno, sino el coeficiente final al que lleguen que después será comprobado, que es lo que dice el informe técnico, así que seguiremos el paso de los técnicos, con las fórmulas que establecen ellos, con el pliego de condiciones y vamos a continuar, por supuesto con el periodo de licitación”.

2.8.- Interpelación presentada por D^a Mayda Daoud Abdelkader, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a forma de proceder para desbloquear la situación actual de paralización del IMIS para nuevos usuarios.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Ante la situación actual de paralización del IMIS para los nuevos usuarios, la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad tiene pensado actuar para desbloquear esta situación, si es así, ¿de qué manera y cuándo? Para el año próximo, ¿tiene pensado proceder de la misma manera o pondrá medidas necesarias para paliar esta situación?”.

Sr. Presidente: “Sra. Daoud, tiene usted la palabra”.

Sra. Daoud Abdelkader: “Sobre temas de Política Social en varias ocasiones hemos traído a Pleno propuestas, para que la Sr. Consejera la sume a su agenda de actuación y en este caso, éste precisamente lo traemos, porque se está incumpliendo el artículo 17.3 del reglamento del IMIS, que dice: ‘El IMIS se devengará a partir a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de resolución de concesión, los pagos se efectuaran por mensualidades vencidas’.

Y es que hay usuarios y usuarias que tienen aceptada la resolución y que llevan meses sin recibir ningún tipo de ingreso. El camino no es el que hacer más de lo mismo, o cambiáis el chip o la pobreza de nuestra Ciudad seguirá impregnando la vida de miles de personas.

Lo que consideramos imprescindible es que Ceuta no necesita ya más derecha, que la tenemos, sino que necesitamos más derechos y aquellos que habéis recortado con la excusa de la crisis, para hacer en Política Social lo que estáis haciendo y el ejemplo vivo es lo que están sufriendo miles de familias en nuestra Ciudad. Y por eso, vemos con especial importancia esta pregunta que le hacemos a la Sr. Consejera de Asuntos Sociales: ¿Qué tiene pensado hacer para desbloquear esta situación del IMIS?, ¿de qué manera?, ¿y cuándo?

Y para año próximo, ¿qué tiene pensado y como tiene pensado proceder?, ¿de la misma manera o pondrá las medidas necesarias para paliar esta situación? Como he dicho antes: Ceuta no necesita más derecha, necesitamos más derechos”.

Sr. Presidente: “Sr. Consejera, le ruego concisión, como suele ser habitual en todas las interpelaciones”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Intentaremos ser concisas, aunque aprovecho la oportunidad, la misma que han tenido algunos otros Grupos Políticos, para reclamarles o afearles, en este caso, el oportunismo político para determinadas actuaciones que creo que ya están solventadas o en vías de solución conocida por todos.*

Centrándome en la cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, ante su petición de información o de Interpelación en relación al programa IMIS: ustedes hablan de una paralización, yo les tengo que decir que el programa y los trabajadores no están parados, no están parados, Sra. Daoud, porque desde el momento en que se conceden o empieza a funcionar este programa de Ingreso Mínimo de Inserción Social, desde el dos mil nueve hasta la fecha, es decir, cerrado hasta el quince de Noviembre, las citas totales que hemos tenido en este programa han sido de doce mil ciento noventa y uno, de las cuales solamente en relación a este año han sido de dos mil trescientos sesenta, de las cuales atendidas por los profesionales, algunas otras que no se ha presentado el usuario, pero atendidas en su mayor parte y llevadas después tal y como establece el Reglamento las diferentes actuaciones.

Usuarios presentados a las Comisiones, como usted sabe y ha hecho referencia al Reglamento, se celebra Comisión todos los meses, en las cuales se presentan los casos que los trabajadores han variado una vez pasados por las citas del programa. Solamente, en dos mil quince y sigo hablando de quince de Noviembre, que es cuando se cierra y se hace la Comisión, se han presentado seiscientos diecisiete casos a la Comisión, se han concedido, es verdad, un número menor de ayudas, veintinueve, se han denegado trecientas nueve, por no cumplir los requisitos, se han extinguido ciento cincuenta y nueve prestaciones, y luego se han modificado veintinueve, porque ha habido cambios dentro de las familias, con lo cual, eso también supone hacer un seguimiento y una nueva valoración.

Se han desestimado veintiuno también justificado y se han establecido las distintas prórrogas que contempla el Reglamento para los usuarios del IMIS, hay hasta cinco prórrogas, son en total setenta mensualidades las que tienen derecho a cobrar o a tener esta prestación, con lo cual, yo le cuento que, a lo largo de estos meses, se han concedido en la primera prórroga cincuenta y dos casos; en la segunda, veinticinco y en la tercera, uno.

Y, simplemente, le comento, a parte de la valoración o de conceder esta prestación, sólo en este año le diré que además de resolver las situaciones, una de las actuaciones que creo que el programa tiene más importante es buscar la Inserción Social y Laboral de las familias, a través de este programa se ha contratado en el Plan de Empleo, a un total de doscientas tres personas, por lo que serían doscientas tres familias que alguno de sus miembros ya tiene un empleo.

De los que cobraban la prestación, han sido, aproximadamente, unas ciento veinticinco personas, de las que estaban valoradas con el informe, no tenían concedida la prestación, pero que, si se estaba trabajando y que no cumplían con todos los requisitos, han entrado en la primera fase del Plan de Empleo, cuarenta y ocho personas, y en la segunda, dieciséis. Y de las que estaban incluso actualmente en estudio, pero que sabía que al cumplir los requisitos se les iba a conceder la prestación, pues han sido doce personas.

En total desde dos mil nueve, en la que la Consejería lleva gestionando estos programas, han accedido al Plan de Empleo más de setecientas familias, personas que han abandonado la prestación y que han encontrado o han podido tener una oportunidad laboral; con

lo cual, tirar por tierra todo el trabajo que se hace desde este programa y los profesionales, pues no me parece lo más justo.

Presupuesto ejecutado hasta 2009, 2004, han sido cerca de dos millones y medio en el que se ha dado prestaciones a estas familias, y en 2015 hasta la fecha, pues, aproximadamente son unos cuatrocientos veinticinco mil euros en prestación.

Usted pregunta sobre ¿qué es lo que vamos a hacer para el próximo año? Le diré que vamos a seguir trabajando como hasta la fecha, sí es verdad que tenemos que tener en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la misma, lo que si vamos a ofrecerle a los ciudadanos es una cobertura real y planificada de la prestación, que es lo que persiguen. Que no solamente puedan tener acceso a la prestación, sino que también se hace una parte bastante importante en aras a la inserción laboral.

Pero, también, Sra. Daoud, le voy a comentar, todas estas personas que han solicitado el estudio para esta prestación, sino en la siguiente intervención le digo (interrumpe el Sr. Presidente), vale, lo dejaré”.

Sr. Presidente: *“Muchísimas gracias, porque nos va a pasar como al Sr. García.*

Sra. Daoud, tiene usted la palabra”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Primero, no tiramos por tierra la labor de técnicos y profesionales, sino que, simplemente, como he dicho antes y como usted me ha plasmado ahora en cifras, es que si seguimos con el mismo camino y con la misma distribución que hacéis de los recursos destinados a Asuntos Sociales, vamos en mal camino; vamos en mal camino, porque las cifras hablan por sí solas y yo duermo y me levanto todas las mañanas con el cuarenta y ocho por ciento de pobreza que existe en Ceuta. Y con esa cifra me quedo también.*

Si usted me dice que la situación no está paralizada entre otras cosas, ¿cómo es que hay personas que le han respondido de que sí, que se les va a conceder esta ayuda y que todavía no le han ingresado ni un euro? Y hay personas y hay familias, que nosotros no hablamos en balde. Estas personas llevan meses esperando que se les ingrese esta ayuda, que para ello han dejado otras ayudas en cuanto a alojamiento alternativo y tal, sin percibirla, y están en esa situación de tierra de nadie y sin que nadie le dé respuesta a esa situación.

De verdad, Sra. Consejera, no traemos cosas en balde, o sea, no traemos aquí preguntas ni propuestas, ni nada en cuanto a populismo se refiere. Aquí nosotros traemos la realidad que viven miles de ceutíes y lo que queremos es una respuesta contundente. Ya sabemos que hay muchas cifras y muchas ayudas que habéis concedido, faltaría más que no se hiciera, pero lo que necesitamos es que se redistribuyan las riquezas como tal, o sea, si en Asuntos Sociales vosotros habéis destinado el sesenta por ciento del Presupuesto, vale muy bien, pero si se necesita más, pues se va a necesitar más. Es que el cuarenta y ocho por ciento que existe de pobreza en nuestra Ciudad, hay que erradicarla, si hay que erradicarla redistribuyendo las riquezas de una forma, se hace. Si hay que hacerlo, para que se cree más empleo, pues se hace.

Pero, de verdad, esta política de caridad y de auxilio Social de verdad que nos cansa, tanto a los grupos de la oposición, como al resto de la Ciudadanía. Y por eso, el derecho a una vivienda y a unos recursos básicos, no necesitamos repetirlo una y otra vez, ni que las

personas tengan que ir a esos Servicios Sociales a pedirlo como si fueran ayudas que tienen que pedirlos porque si no, no se las dan, son derechos fundamentales de esta Ciudad y, por tanto, le voy a volver a recordar ese cuarenta y ocho por ciento de pobreza en nuestra Ciudad, y que se redistribuyan, por lo tanto, los recursos, para que a estas personas se les cubra las necesidades que necesitan”.

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Daoud, por el tiempo.*

Sra. Mohamed, tiene usted la palabra”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sra. Daoud, los que hablan de caridad, de beneficencia, son ustedes. Hablan de caridad y de beneficencia, y luego hablan de que las personas tienen derechos, pues, reconociendo los derechos que tienen las personas nosotros tenemos unos servicios públicos, como servicio, no damos ni caridad, ni damos beneficencia, le otorgamos a las personas en función de sus derechos y de las normativas que tenemos actualmente, prestaciones a las que tienen derecho, cumpliendo evidentemente una serie de requisitos que se traen a este Pleno y que son una norma a llevar a cabo.*

En cuanto a ¿qué va a hacer el Gobierno? Ya le dije en mi primera intervención: el Gobierno va a seguir trabajando, lo va a hacer de manera real y planificada para que puedan tener cobertura y disponibilidad, en función de nuestra disponibilidad presupuestaria, tener derecho a ésta y percibir ésta prestación.

Pero lo que me quedó en la primera intervención, Sra. Daoud, era decirle, que, en ningún caso, ninguna de las personas que han solicitado el IMIS o está en estudio su solicitud, para poder acceder a esta prestación, está sin cobertura, todos tienen cobertura. Evidentemente, la cobertura que tienen es a través del Servicio de Atención Directa con el resto de las prestaciones que allí tenemos, tanto para necesidades básicas como pueden ser: el alimento, la luz, el agua, equipamiento, ropa; es decir hay una gama y una relación bastante amplia en relación a las prestaciones a las cuales tienen derecho y, según la normativa que tenemos, pueden acceder a ella.

Y eso no es verdad, Sra. Daoud, que para poder acceder al IMIS las familias tengan que rechazar algún otro tipo de prestación, porque, precisamente, si rechazan otro tipo de prestación que ya les corresponde por ley, me comprende, cualquiera de ellas, evidentemente, no tendría derecho a la prestación, porque es un motivo de denegación de las mismas. Con lo cual, aquellas familias que están percibiendo cualquier otro tipo de prestación y si me comenta que entre ellas está la del alquiler, le puedo asegurar, que ninguna de las familias a las que nosotros estamos trabajando y hemos valorado, ha rechazado por motu proprio, voluntariamente, la ayuda del alquiler, para poder tener la del IMIS.

Lo que hay es un acuerdo, que se trajo una modificación del Reglamento, para que pudieran ser compatibles, pero no que tuvieran que rechazar ninguna de las dos, para que pudieran percibir la otra.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación de las razones por las que el Gobierno pretende cambiar el procedimiento de la adjudicación de los contratos de obras.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que expliquen al Pleno las razones por la que el Gobierno pretende cambiar un procedimiento que funciona perfectamente, es transparente, objetivo y supone un considerable ahorro para las arcas públicas”.

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros vimos de forma acertada el hecho de que el Gobierno optara por el sistema de subasta, fue una decisión correcta y el tiempo nos ha dado la razón a todos.*

Y había determinadas preocupaciones en relación a esas bajas en los precios de licitación que podrían implicar que las obras no se terminaran, hemos visto que las obras, en el transcurso del tiempo, se han terminado. Por lo tanto, no acabamos de entender por qué el Gobierno, la semana pasada, ha anunciado que va a acabar su criterio, si la subasta funciona, si la subasta supone ahorro, si la subasta no implica que ningún problema en la culminación de las obras, por qué el Gobierno de una forma tan alegre anuncia un cambio de sistema, el portavoz del Gobierno dijo que el Gobierno se planteaba cambiar el sistema de los contratos de obra de pasar de la subasta al concurso, nosotros entendemos que esto sería una irresponsabilidad, que atentaría contra el interés general y, sobre todo, contra las arcas públicas.

Veo las caras de extrañeza del Sr. Presidente y de la Consejera, espero escuchar que ha sido un lapsus del Sr. Consejero, uno más.”

Sr. Presidente: *“Limítese usted, Sr. Mohamed, a la interpelación y no a calificar al Sr. Portavoz, porque no tiene la posibilidad de defenderse y está usted haciendo alusión clara... (Se escuchan voces).*

No le doy la palabra, la palabra la doy yo de momento.”

Aquí por alusiones no está prevista en las Interpelaciones el uso de la palabra; no obstante, creo que va a aclarar la cuestión. El Gobierno no ha tomado ninguna decisión para cambiar ningún criterio.

Tiene la palabra la Sra. Consejera del área.”

Sra. Román Bernet: *“No ha cometido ningún desliz el Sr. Portavoz, en absoluto. Yo he oído incluso la grabación, aparte de leer los periódicos, hubo una pregunta en relación al tema de la Base 19, surgió el tema de la famosa Base 19 y, efectivamente, hubo un intercambio de opiniones entre el portavoz y algunos de los periodistas que preguntaban sobre el tema de las subastas y el Sr. Portavoz lo que venía a referir es que íbamos a continuar con la subasta, pero que no dejaba de reconocer que en algunas cuestiones puntuales, y lo hemos hablado creo en algunas cuestiones, aunque ya sé que ustedes no están totalmente de acuerdo en esa pequeña modificación que se ha efectuado en la Base 19, en cuanto a la urgencia de algunas contrataciones, pero siempre en el ámbito de los contratos menores.*

Yo hoy le reitero a todos: Todos estamos en la misma línea, queremos seguir ahorrando dinero a las arcas públicas, estamos de acuerdo con lo que hemos dicho que se viene ahorrando hasta el 40% en las obras grandes y también un dinero muy importante en los contratos menores desde que se están colgando. Lo vamos a seguir haciendo y quitando esas superexcepciones, que además van a tener que ser vistas y aprobadas por los servicios técnicos, quitando eso vamos a continuar con la misma política.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nada más que manifestar, nosotros nos congratulamos de que un criterio acertado, bueno para las arcas públicas y para el interés general, se mantenga y aconsejaría al Gobierno, si me permite mi atrevimiento, a que si se publican cosas que ustedes creen que no han dicho, pues, lo aclaren con posterioridad y no generen esta incertidumbre, porque creo que está justificado el velar por el interés general y que se mantenga un sistema que está siendo transparente y que aparta en todo momento cualquier atisbo de corrupción, y que no está produciendo ningún tipo de alteración en la culminación de las obras.*

Por tanto, sería bueno que se manifestaran en ese sentido cuando salen este tipo de publicaciones.”

Sr. Presidente: *“No es que se publiquen cosas que no se hayan dicho, es que usted ha interpretado de manera indebida al Sr. Portavoz.*

Se ha publicado lo que se ha dicho, lo que pasa caben distintas interpretaciones, la que usted ha hecho y la que ha hecho la Sra. Consejera, que creo que ha estado muy acertada y atinada, como todos ustedes, en la contestación.”

2.10.- Interpelación presentada por D.ª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicación de los motivos por los que se procede al cobro de la tasa de alcantarillado a aquellas viviendas de nuestra Ciudad a las que no se les presta servicio.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son los motivos por los que se procede al cobro de la tasa de alcantarillado a aquellas viviendas de nuestra Ciudad a las que no se presta este servicio?”

Sra. Hamed Hossain: *“En nuestra ciudad, desgraciadamente, hay muchas zonas, que yo espero que el Sr. Consejero, conozca, que no tienen el servicio de alcantarillado. Muchas zonas en esta ciudad, por señalar algunas en la zona del Príncipe Alfonso no tienen y sí que se les cobra en el recibo del agua.*

Ante la preocupación que nos han manifestado al respecto y lo injusto que parece no recibir un servicio y, sin embargo, sí se les cobre, interpelamos para conocer los motivos por los cuales se procede al cobro de esta cantidad.”

Sra. Román Bernet: *“Normalmente, esto funciona que el vecino llegue a Servicios Tributarios y presente una reclamación, y a partir de ahí libramos un oficio a ACEMSA, y pedimos informe técnico al respecto. Cuando, efectivamente, concluye que eso es así, se reintegra las cantidades que haya tenido que abonar y si ya no hay que seguir cobrándoselo, pues, no se le cobra.*

Si usted conoce algún caso puntual, lo que tiene que hacer es dirigirse a Servicios Tributarios, que muchas veces ocurre que la gente se pierde un poco; porque, claro, es de ACEMSA, pero como lo gestionamos en Servicios Tributarios la gente da más vuelta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Agradecemos la aclaración, recogemos el guante. Son muchas familias las que en esta ciudad no tienen el servicio de alcantarillado y se les ha ido cobrando, y muchas veces por ir de un sitio a otro la información no llega y no hay aclaración suficiente.*

Aprovechamos esta intervención y vamos a poner a disposición de todos los ciudadanos que no tengan este servicio de alcantarillado, en nuestro Grupo para gestionarles y acompañarle en todo lo necesario, para que se les devuelva las cantidades abonadas de manera indebida.”

Sra. Román Bernet: *“Están todos los funcionarios de Servicios Tributarios, tanto como los de ACEMSA, preparados para recibir a cualquier ciudadano.”*

2.11.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa al estado de actualización del PLATERCE.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es el estado de actualización del PLATERCE, si se tienen realizado y actualizados protocolos de actuación completos para hacer frente a un hipotético accidente portuario y, sobre todo, si está adecuadamente mantenido el citado plan en lo referente a los ejercicios y simulacros anuales de adiestramiento que el propio plan establece en el punto 10?1 (Mantenimiento de la Operatividad del Plan).”

Sr. Varga Pecharromán: *“El Puerto de nuestra ciudad debe y tiene que ser una zona especialmente segura y controlada por las Administraciones Públicas. Directamente por las autoridades marítimas competentes, pero también por aquellas, como el Gobierno de la Ciudad, que debe velar por la tranquilidad y protección de la población.*

Hay un elevado movimiento de materias peligrosas cargadas en buques, a la vez que hay unas instalaciones fijas a lo largo de los espigones que también conducen materias inflamables y demás, es por eso que preguntamos en relación con la situación específica del Puerto de nuestra ciudad: ¿Cuál es el estado de actualización del PLATERCE, que se aprobó en el año 2008 y que tenía una previsión de actualización trienal?, ¿se tienen realizados y actualizados protocolos de actuación completos en relación con un posible accidente portuario?, ¿se han realizado ejercicios y simulacros anuales que son los previstos en aplicación de este Plan?”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No voy a contestar por alusiones, porque me iría del punto; en cualquier caso, hay veces que no solamente hay que leer, sino también hay que escuchar, es conveniente a la hora de interpretar lo que se dice. En cualquier caso, estoy seguro que en la próxima rueda de prensa de mañana me lo van a volver a preguntar y tendré la ocasión de volver a repetir lo mismo, lo que le sugiero es que en ese caso lo que lea, lo lea debidamente.*

La Ley de Puertos indica que las funciones de protección civil corresponden a las distintas autoridades portuarias. Sí que es cierto, a la presente y por tener el Puerto de Ceuta y las características que tiene, el Puerto mantiene informada a la Ciudad de las cargas peligrosas de todo buque autorizado a atracar en el Puerto de Ceuta. Esto se hace mediante una aplicación informática en la que tienen conexión en tiempo real, Autoridad Portuaria hace que el área de Emergencia y el SEIS (Servicio de Extinción de Incendios), además de eso la Ciudad dispone de la información de riesgos y existe un registro de autoprotección del Puerto, aunque no es obligatorio en el Puerto sí que lo cede a la Ciudad para su control.

Desde el año 2008, en el que se crearon los protocolos de actuación y que se obligaba además a la actualización trienal de los protocolos, no se ha realizado ninguna actualización, pero lo que sí se ha hecho son los simulacros bienales, que son de obligado cumplimiento, en cuanto al Plan PLATERCE en general (abarca toda el área de emergencia de la Ciudad) y en cuanto al Puerto en particular, por ser de una especificidad evidente, los planes del simulacro se hacen con carácter anual.”

Sr. Varga Pecharromán: *“En torno a este tráfico de mercancías peligrosas, nos movemos en dos niveles: el nivel legal, que tiene sus controles, a veces demasiado control específicamente sobre los trabajadores que tienen sus empresas en dichos espigones o los clientes de esas empresas y a la vez un descontrol absoluto respecto a otro tipo de personas que deambulan con toda la libertad del mundo en estos espigones. No sólo son inmigrantes, también ciudadanos de Ceuta, que pasean por la noche por allí con sus coches y no hay ninguna actuación preventiva en este nivel. Ésa es una de las razones por las que preguntamos a este Pleno.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“La verdad es que no acierto en encajar los que pasean por el Puerto con el Plan PLATERCE.*

La vigilancia, los planes de emergencia y la sistemática de la operatividad del Puerto corresponde a la Autoridad Portuaria, además, me consta que esta Policía está pendiente cuando los buques están cargando o descargando. En cualquier caso, siempre que se ha requerido a la Policía Local o Nacional o Guardia Civil, porque hay inmigrantes en las escolleras, evidentemente, de forma irregular siempre han acudido, pero la descarga de los buques en el Puerto y de las mercancías potencialmente peligrosas, estoy seguro de que cumple con toda la normativa.

Lo que no puede ser, Sr. Varga, es el control y el descontrol; es decir, si por una parte hay mucho control y por otra, mucho descontrol, algo no funciona, no puede ser blanco y negro.

En cualquier caso, sí que me voy a interesar acerca de la Autoridad Portuaria, acerca de este hecho y sí que voy a poner en marcha para este año 2016, ya se me había indicado por parte del área de coordinación de emergencias de la Ciudad, que ya procedía la revisión de los protocolos de actuación y de emergencia, concretamente con el Puerto, porque lo de PLATERCE, a nivel global están perfectamente actualizados.”

2.12.- Interpelación presentada por D^a Mayda Daoud Abdelkader, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando información sobre la situación en la que se encuentra la solicitud presentada por la Ciudad Autónoma para la inclusión de Ceuta en la lista de Países y territorios autorizados a la exportación de productos de origen animal al territorio aduanero común.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Situación en la que se encuentra la solicitud presentada por la Ciudad Autónoma para la inclusión de Ceuta en la lista de países y territorios autorizados a la exportación de productos de origen animal al territorio aduanero común, así como la entrada en el listado de establecimientos autorizados para este mismo fin aquellos establecimientos ceutíes que cumplan con las normas de seguridad alimentaria exigidas.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Desde mi Grupo interpelamos ¿cómo va y cómo se encuentra esta solicitud presentada por la Ciudad Autónoma, desde esa fecha, así como la entrada en el listado de establecimientos autorizados para este mismo fin aquellos establecimientos ceutíes que cumplan con las normas de seguridad alimentaria exigida?”*

Sra. Nieto Sánchez: *“En la actualidad el único establecimiento que puede conseguir esta autorización sería la Lonja de la Cofradía de Pescadores, siempre y cuando, se adecúe a las condiciones higiénico sanitarias que exige la normativa europea.*

Para ello, habría que subsanar una serie de deficiencias que fueron informadas por la sección de Veterinaria y, en este sentido, se acordó, se hizo un acuerdo plenario (14-09-2015) donde se solicitaba información a la Junta Obra del Puerto, para ver en qué momento procesal se encontraba la licitación de todas las deficiencias que se encontraban en la Lonja.

En tal sentido, se remitió por parte de esta Consejera al Presidente del JOP y fue contestada debidamente, además trasladada a todos los Grupos, donde se nos informaba que se estaba procediendo al inicio de la licitación de las obras para subsanar dichas deficiencias, por una cantidad de 86.941 euros. Yo les puedo ampliar que los plazos de licitación de estas obras de acondicionamiento terminan el 30 de este mes, existe un plazo de ejecución de dichas obras de aproximadamente unos cuatro meses.”

Sr. Presidente: *“La parte de la interpelación que es la relativa a la puerta verde para los productos de origen animal en la UE, a efecto de que los productos ceutíes, se hicieron notables gestiones con el Ministerio de Sanidad y de Hacienda, para que se llevara a cabo esa posibilidad. Habría unas expectativas comerciales a la Ciudad, en el supuesto de que nuestros productos de origen animal pudieran entrar en el ámbito del territorio aduanero común en régimen de libre práctica.*

¿No estaba en la interpelación eso?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Es la primera parte.*

Sr. Presidente: *“Pues en el próximo Pleno tendrá puntual contestación, porque además me parece la parte más importante de la pregunta.”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Es lo que le iba a destacar a la Consejera, que la primera pregunta da más cabida, sobre la situación en la que se encuentra esta inclusión de Ceuta... Ya que es una reivindicación del sector pesquero de Ceuta, que tenga cabida en el próximo Pleno.”*

Sr. Presidente: *“En el próximo Pleno habrá una mención específica para esta cuestión, sino yo también me pondré en contacto con el Grupo y le daré la información correspondiente.”*

2.13.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui, Diputado del Grupo Político Caballas, relativa a diversos aspectos sobre el contrato de prestación de las clases de natación.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Por qué motivo no se ha renovado el contrato de prestación del servicio de las clases de natación, tal y como establece la legalidad vigente? ¿Qué previsiones tienen al respecto? ¿Cómo piensan abonar la deuda pendiente? ¿Quién es el responsable de contraer los gastos sin contrato y sin consignación presupuestaria?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Esto es uno de los expedientes X, de los muchos, que asola la gestión del Gobierno del Sr. Vivas. El tiempo pasa, la vida pasa y los expedientes X permanecen, y éste es uno de ellos.*

Inicialmente habíamos pensado ya, aburridos de este asunto, llevarlo incluso, a los Tribunales, pero hemos querido hacer un último intento. Si no saben ustedes, la deuda asciende ya a 1.600.000 €. Una cantidad que al menos a nosotros nos da un cierto respeto, sin consignación presupuestaria, sin contrato.

El último pago que hicieron ustedes conllevó un pago de intereses superior a 30.000 €, también una cantidad que impone cierto respeto.

Y ¿por qué hay un servicio sin contrato? Todos los contratos se terminan, cuando finaliza el contrato hay que seguir prestando el servicio, no hay contrato, reconocimiento de crédito, vuelta a empezar, el Interventor que no y la empresa que tampoco, y así van pasando los días.

Este lapsus se mide en años, durante años este contrato no se renueva y el servicio se presta sin contrato.

Hoy preguntamos ¿quién es el responsable de que esto pase? Esto tiene una lectura que hay que hacer, mientras se haga así, hay una empresa que sale beneficiada; es decir, presta un servicio, no concurre, no compite con nadie y lo cobra además con intereses. A lo mejor, había otra empresa que ganaba el concurso y a la que ni siquiera puede optar. Es decir, ¿estamos blindando a alguien? ¿Se trata de proteger a alguien?

Hay una segunda cuestión, que tampoco es menor: al evitar el concurso, evitamos una posible baja; con lo cual, podríamos hablar de un ilícito de alcance contable, a lo mejor estamos pagando de más, no lo sabemos.

Esto pasa durante años y la situación es que hay una empresa que cobra sus servicios, que los cobra con intereses, está totalmente fuera de la ley y puede implicar una protección próxima al tráfico de influencia, incluso, ilícito, penal, por alcance contable y perjudicar de manera considerable el interés general y los fondos públicos.

Entonces nosotros preguntamos ¿por qué pasa todo esto? ¿Si lo piensan resolver y cómo? ¿Quién asume la responsabilidad de todo esto?”

Sr. Ramos Oliva: *“El expediente X tiene final, afortunadamente, se tendrá que buscar otra película, porque el expediente está en marcha, se va a licitar, los pliegos técnicos y administrativos están en manos de Intervención y Secretaría, y para antes de que acabe el año se hará la licitación.*

Hablaba de 1.600, yo tengo otra información, las cuentas que yo tengo a 4-11-2015 son 1.358.186,13 céntimos, son 300.000 €, que a usted 30.000 € le parecen mucho, imagino que 300.000 le podrá parecer 10 veces más.

¿Por qué motivo pasa esto? Esto por un motivo o por otro la casa está sin barrer, se ha modificado diferentes pliegos, porque han ido en aumento el número de servicios que se ha prestado, se han modificado los pliegos, porque también se ha modificado la Ley de Contratos del Sector Público, se han modificado los pliegos por muchas razones, que por una o por otra se han demorado en el tiempo.

¿Motivos por los que nosotros tengamos alguna causa, para no hacerlo, para favorecer a alguien? Ninguno, no existe ninguna causa. Es un motivo que por las diferentes modificaciones que se han hecho, por el aumento de la demanda que ha habido en los usuarios de la piscina, que afortunadamente es muy elevado, no se ha podido hacer.

¿Cómo se va a hacer el pago de esta deuda? En agosto tuvimos una reunión con el Gerente de la Empresa, hemos llegado a un acuerdo de pagos para hacer un plan de pago a medio o largo plazo, ayer tuve una llamada de él para tener una nueva reunión y se va a incorporar en la cuenta 413 para hacer un pago en el tiempo y forma que consideremos oportuno con ese proveedor.

Los responsables somos indudablemente nosotros que asumimos todas las responsabilidades, la asumimos siempre cuando las hacemos bien y cuando las hacemos mal. Cuando las hacemos bien nos ponemos la medalla y cuando las hacemos mal, lo que hacemos es corregir los errores y subsanarlos.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La película es la suya, Sr. Ramos. Ustedes no hacen los contratos y encima se ofenden cuando se les dice que tienen una legalidad consentida desde hace años. Llevan cuatro años así, años, así que las películas las pone usted cómo le parezca.*

Aquí hay una empresa que ha salido beneficiada hasta ahora, usted me puede decir: ‘No hemos tenido intención, pero como las intenciones están en la cabeza de las personas, yo no le puedo ni creer, ni dejar de creer.

Sobre el plan de pago le diré que la cantidad es 1.600.000 € y dice usted que ha llegado a un plan de pago, significa que no tienen consignación presupuestaria, frente a estos pagos

no hay consignación. Han aprobado el Presupuesto de 2016 sin consignación presupuestaria. Quiere decir que o bien la Sra. Román ha cometido un error o usted, porque la obligación que tiene todo Presidente que firma el Presupuesto y que lo votan, es dar consignación presupuestaria a todas las deudas exigibles, entre ellas ésta, que ustedes no han incluido. Quiere esto decir, que el Presupuesto es un Presupuesto con déficit de partida y que no cumple la ley, la deuda no está reconocida, porque no está incorporada al Presupuesto.

Dice usted que los pliegos están, pero publicados no, pero le vamos a creer y le vamos a dar 30 días más para que termine la película de terror.”

Sr. Ramos Oliva: *“Le invitaré al final de la película, no le quepa la menor duda.*

Dice usted 1.600.000 €, le digo que no, es un 1.358.186 €, si eso es beneficiar a una empresa, me lo explica usted cómo se puede beneficiar a una empresa debiéndole, como usted dice, 1.600 y no 1.358.000.

Por otro lado, la deuda está negociada con la empresa y se va a incorporar a la Cuenta 413, está hablado con la Consejera para poder hacer frente a esos pagos.”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE